



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2001

Número 262

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Universidades Universidad Politécnica de Cartagena

- 14477 11443 Resolución R-427/01, de 25 de junio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a D.^a María Rosario Castellar Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento "Ingeniería Química".
- 14477 11444 Resolución R-539/01, de 10 de septiembre del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don José María Obón de Castro, Profesor Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Ingeniería Química».

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Universidades

- 14477 11445 Corrección de errores de la Orden de 27 de septiembre de 2001 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de los Centros Privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Las Claras del Mar Menor" de Los Alcázares.
- 14478 11446 Corrección de errores de la Orden de 26 de septiembre de 2001 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de los Centros Privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Colegio Siglo XXI" del Puerto de Mazarrón.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 14478 11442 Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 2002.

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 14480 11447 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Jumilla.
- 14480 11449 Anuncio de información pública del "proyecto básico y ejecución de edificio social de club náutico «El Estacio». Puerto Deportivo Tomás Maestre. La manga del Mar Menor".

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio Instituto de Vivienda y Suelo

- 14480 11275 Relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del año 2001.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

- 14481 11450 Anuncio de contratación. Expediente número 75/01.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

- 14482 11448 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión y centro de transformación intertempere.

Consejería de Turismo y Cultura

- 14482 11274 Edicto por el que se notifica el acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 5T01PS0034, por no haberse podido practicar en el domicilio que figura en el expediente.

Pág.

II. Administración Civil del Estado**1. Delegación del Gobierno****Área de Industria y Energía**

14483 11279 Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

2. Direcciones provinciales de Ministerios**Ministerio de Hacienda****Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Murcia**

14488 11484 Pendientes de notificar.

Ministerio de Economía y Hacienda**Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación de Cartagena**

14488 11214 Notificaciones.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante**

14491 11280 Relación de Resoluciones: Primera Instancia.

Ministerio de Medio Ambiente**Confederación Hidrográfica del Segura**

14492 11215 Expropiaciones.

14495 11277 Expropiaciones.

14497 11278 Expropiaciones.

14499 11372 Expropiaciones.

III. Administración de Justicia**Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena**

14502 11436 Autos número 46/01.

De lo Social número Dos de Cartagena

14502 11242 Autos número 324/2001. Cédula de notificación.

Instrucción número Uno de Cieza

14503 11244 Juicio de faltas 603/00.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

14503 11349 Juicio de menor cuantía.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

14503 11351 Procedimiento número 69/2001.

Instrucción número Uno de Murcia

14504 11247 Juicio de faltas 117/2001-R.

14504 11246 Juicio de faltas 125/2001-R.

De lo Social número Uno de Murcia

14504 11241 Autos número 457/2001. Cédula de citación

De lo Social número Cuatro de Murcia

14504 11238 Procedimiento número 877/2000.

14505 11239 Procedimiento número 138/2001.

14505 11237 Autos número 521/2001. Cédula de citación.

14506 11240 Procedimiento número 441/2000.

De lo Social número Seis de Murcia

14506 11236 Autos número 690/2001.

Primera Instancia número Dos de San Javier

14506 11234 Ejecución de títulos no judiciales 150/2001.

Instrucción número Tres de San Javier

14507 11245 Juicio de faltas número 242/00.

Primera Instancia número Uno de Totana

14507 11350 Artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Autos número 34/99.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Yecla

14508 11243 Juicio verbal de faltas número 43/2001.

Instrucción número Uno de Cazorla (Jaén)

14509 11357 Procedimiento número 11/2001.

De lo Social número Veintisiete de Madrid

14509 11235 Autos número 682/2001.

Pág.

IV. Administración Local**Campos del Río**

14510 11227 Aprobado el padrón municipal de la tasa sobre recogida domiciliar de basura para el cuarto trimestre del año 2001.

Caravaca de la Cruz

14510 11441 Avance de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

Cartagena

14510 11221 Estudio de Detalle en Manzana de la Unidad de Actuación número 6 en el Ensanche, presentado por Apanda.

Ceutí

14510 11224 Anuncio de licitación de obra.

Fuente Álamo de Murcia

14511 11226 Autorización de cambio de uso del suelo para construcción de vivienda unifamiliar.

Jumilla

14511 11225 Imposición y ordenación contribuciones especiales electrificación rural Cañada del Judío y puntal de los Álamos I, II y III fase.

Los Alcázares

14512 11396 Proyecto técnico de urbanización de calle de nueva creación comprendida entre las calles Mar de la China y Calle Mar del Sur, Plan Parcial «Llanamar».

Mazarrón

14512 11439 Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de don Peter Malcon Seammen, para la construcción de una vivienda rural, en Diputación de Leiva Casa Colorada, del término municipal de Mazarrón.

Molina de Segura

14513 11440 Licencia de Obras. Expediente: 1278-0701/01.

14513 11223 Anuncio de licitación contrato de obra.

14513 11506 Anuncio de licitación contrato de obra. Expediente número 10-116/2001.

Murcia

14514 11395 Nuevo cuadro de tarifas del servicio de conservación de contadores de agua.

14514 11220 Relación de precios públicos por prestación de servicios y uso de Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia ejercicio de 2002.

14516 11222 Condiciones préstamo.

14516 11231 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 669/2001.

14517 11229 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 670/2001.

14517 11230 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 668/2001.

14517 11232 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente número 657/2001.

14517 11228 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente número 2001/604.

14518 11233 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 518/2001.

Puerto Lumbreras

14518 11483 Anuncio de licitación de obras.

San Pedro del Pinatar

14519 11392 Aprobado inicialmente el Plan Parcial Área UNP 4R-1.

14519 11393 Aprobación del Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado.

Yecla

14520 11505 Anuncio de licitación del contrato de obras de "Urbanización calle de nueva apertura, conexión Ronda Sur".

14521 11394 Aprobados padrones de ingresos del ejercicio 2001.

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local**

14521 11435 Convocatoria asamblea anual ordinaria.

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA)

14522 11437 Anuncio de subasta.

14522 11438 Anuncio de subasta.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

Universidad Politécnica de Cartagena

11443 Resolución R-427/01, de 25 de junio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a D.^a María Rosario Castellar Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento "Ingeniería Química".

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 14 de julio de 2000, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento "Ingeniería Química".

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a D.^a M.^a Rosario Castellar Rodríguez con D.N.I. n.º 23222963-R, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento "Ingeniería Química", con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionaria, la interesada deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», notifíquese a la interesada, y comuníquese a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y a la Unidad de Recursos Humanos.

Cartagena a 25 de junio de 2001.—El Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, **Juan Ramón Medina Precioso**.

Consejería de Educación y Universidades

Universidad Politécnica de Cartagena

11444 Resolución R-539/01, de 10 de septiembre del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don José María Obón de Castro, Profesor Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Ingeniería Química».

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 14 de julio de 2000, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento "Ingeniería Química".

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a D. José María Obón de Castro con D.N.I. n.º 27444530-X, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento "Ingeniería Química", con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Región de Murcia, notifíquese al interesado, y comuníquese a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y a la Unidad de Recursos Humanos.

Cartagena, 10 de septiembre de 2001.—El Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena: **Juan Ramón Medina Precioso**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

11445 Corrección de errores de la Orden de 27 de septiembre de 2001 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de los Centros Privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Las Claras del Mar Menor" de Los Alcázares.

Advertida omisión en la Orden de fecha 27 de septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de los Centros privados de Educación

Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Las Claras del Mar Menor", se añade un punto séptimo a la parte dispositiva de la Orden en los siguientes términos:

Séptimo.- La presente Orden surtirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2001.

Murcia a 30 de octubre de 2001.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Educación y Universidades

11446 Corrección de errores de la Orden de 26 de septiembre de 2001 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de los Centros Privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Colegio Siglo XXI" del Puerto de Mazarrón.

Advertida omisión en la Orden de fecha 26 de septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de los Centros privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria "Colegio Siglo XXI", se añade un punto séptimo a la parte dispositiva de la Orden en los siguientes términos:

Séptimo.- La presente Orden surtirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2001.

Murcia a 30 de octubre de 2001.—El Consejero de Educación y Universidades, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Trabajo y Política Social

11442 Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 2002.

Vista la relación de fiestas laborales para el año 2002, las de carácter regional, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de julio, y las de carácter local aprobadas por cada uno de los Ayuntamientos de la Región.

Teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) en relación con el artículo 45.3 del Real Decreto 2.001/1983, de 28 de julio, Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos (BOE n.º 180, de 29.07.1983), según la redacción

dada por el Real Decreto 1.346/1989, de 3 de noviembre (BOE n.º 267, de 7.11.1989), el Consejo de Gobierno acordó, en su sesión celebrada el día veinte de julio, declarar como Fiestas Regionales, el día 10 de junio en conmemoración de la promulgación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (en sustitución del día 7 de enero), el día 28 de marzo Jueves Santo y, el día 19 de marzo San José.

Segundo.- Por otra parte cada uno de los Ayuntamientos de la Región ha aprobado el calendario de sus dos fiestas locales dentro de su respectivo término municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2.001/1983, de 28 de julio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- Cuando el artículo 45 del Real Decreto 2.001/1983, de 28 de julio, enumera las fiestas de ámbito nacional, de carácter retribuido y no recuperables, distingue entre las señaladas en los apartados a), b) y c) que tienen carácter de nacional no sustituibles por las Comunidades Autónomas y aquéllas, las reflejadas en el apartado d), respecto de las cuales las Comunidades Autónomas pueden optar entre celebrar en su territorio dichas fiestas o sustituirlas por otras que, por su tradición, les sean propias

Segundo.- Que entre las facultades reconocidas a favor de las Comunidades Autónomas en el artículo 45.3 del Real Decreto 2.001/1983, se encuentra también la posibilidad de sustituir el descanso del lunes de las fiestas nacionales que coinciden en domingo por la incorporación a la relación de fiestas de la Comunidad Autónoma de otras que sean tradicionales, así como la opción entre la celebración de la fiesta de San José o la de Santiago Apóstol en su correspondiente territorio.

De otra parte, el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, faculta a aquellas Comunidades Autónomas que no pudieran establecer una de sus fiestas tradicionales por no coincidir con domingo un suficiente número de fiestas nacionales a añadir, en el año que así ocurra, una fiesta más, con carácter recuperable, al máximo de catorce

Tercero.- Que la Dirección General de Trabajo es competente en la materia de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 375/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de trabajo (BOE n.º 92, de 18.04.1995), y en el Decreto n.º 29/1995, de 5 de mayo, sobre atribución de funciones y servicios en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BORM n.º 119, de 24.05.1995); y con el fin de dar cumplimiento a la finalidad de facilitar el general conocimiento en todo el territorio Regional del conjunto de fiestas laborales.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 53.2 apartados a), c) y f) y 58.4 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 10, de 14.01.1988)

RESUELVO:**Artículo único.-** Fiestas laborales.

La publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la siguiente relación de fiestas laborales para el año 2002, que serán inhábiles a efectos laborales, retribuidas y no recuperables:

a).- Fiestas en todo el ámbito del territorio de la Región de Murcia:

Todos los Domingos del año.

1 de enero, Año Nuevo.

19 de marzo, San José.

28 de marzo, Jueves Santo.

29 de marzo, Viernes Santo.

1 de mayo, Fiesta del Trabajo.

10 de junio, Lunes siguiente al Día de la Región de Murcia.

15 de agosto, Asunción de la Virgen.

12 de octubre, Fiesta Nacional de España.

1 de noviembre, Todos los Santos.

6 de diciembre, Día de la Constitución Española.

9 de diciembre, Lunes siguiente a la Inmaculada Concepción.

25 de diciembre, Natividad del Señor.

b).- Fiestas de ámbito Local y sólo dentro de los límites del término municipal correspondiente:

ABANILLA, 2 de mayo y 3 de mayo.

ABARÁN, 25 de julio y 27 de septiembre.

ÁGUILAS, 12 de febrero y 22 de marzo.

ALBUDEITE, 17 de enero y 26 de agosto.

ALCANTARILLA, 24 de mayo y 17 de septiembre.

ALCÁZARES (LOS), 16 de julio y 14 de octubre.

ALEDO, 27 de agosto y 28 de agosto.

ALGUAZAS, 17 de enero y 13 de junio.

ALHAMA DE MURCIA, 4 de febrero y 7 de octubre.

ARCHENA, 17 de enero y 30 de mayo.

BENIEL, 2 de febrero y 24 de agosto.

BLANCA, 5 de abril y 16 de agosto.

BULLAS, 7 de octubre y 8 de octubre.

CALASPARRA, 30 de julio y 6 de septiembre.

CAMPOS DEL RÍO, 17 de enero y 24 de junio.

CARAVACA DE LA CRUZ, 2 de mayo y 3 de mayo.

CARTAGENA, 22 de marzo y 27 de septiembre.

CEHEGÍN, 10 de septiembre y 12 de septiembre.

CEUTÍ, 16 de agosto y 26 de diciembre.

CIEZA, 3 de mayo y 24 de agosto.

FORTUNA, 1 de abril y 16 de agosto.

FUENTE ÁLAMO, 25 de julio y 28 de agosto.

JUMILLA, 1 de abril y 26 de diciembre.

LIBRILLA, 22 de agosto y 23 de agosto.

LORCA, 22 de marzo y 23 de noviembre.

LORQUÍ, 17 de enero y 25 de julio.

MAZARRÓN, 13 de junio y 18 de noviembre.

MOLINA DE SEGURA, 17 de enero y 15 de septiembre.

MORATALLA, 19 de abril y 11 de julio.

MULA, 23 de septiembre y 25 de septiembre.

MURCIA, 2 de abril y 17 de septiembre.

OJÓS, 27 de agosto y 28 de agosto.

PLIEGO, 25 de abril y 25 de julio.

PUERTO LUMBRERAS, 8 de julio y 7 de octubre.

RICOTE, 21 de enero y 22 de enero.

SAN JAVIER, 25 de julio y 3 de diciembre.

SAN PEDRO DEL PINATAR, 29 de junio y 16 de julio.

SANTOMERA, 30 de septiembre y 7 de octubre.

TORRE PACHECO, 7 de octubre y 26 de diciembre.

TORRES DE COTILLAS (LAS), 2 de abril y 23 de agosto.

TOTANA, 7 de enero y 10 de diciembre.

ULEA, 17 de enero y 3 de mayo.

UNIÓN (LA), 25 de julio y 7 de octubre.

VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA, 17 de enero y 16 de agosto.

YECLA, 18 de marzo y 16 de septiembre.

Disposición final única.-Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de enero del año 2002.

Murcia, 30 de octubre de 2001.—El Director General de Trabajo, **Antonio Ruiz Giménez**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

11447 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Jumilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente: 343/2000. Construcción de planta de productos químicos de Biocompost, en paraje de la Loma de Hellín, kilómetro 5, carretera de Jumilla a Hellín, del término municipal de Jumilla. Promovido por Sana, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 15 de diciembre de 2000.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

11449 Anuncio de información pública del “proyecto básico y ejecución de edificio social de club náutico «El Estacio». Puerto Deportivo Tomás Maestre. La manga del Mar Menor”.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio está tramitando la concesión para la construcción y explotación del “Proyecto básico y ejecución de edificio social de club náutico «El Estacio» Puerto deportivo Tomás Maestre. La Manga del Mar Menor»” a ejecutar en el Puerto «Tomás Maestre», promovido por la mercantil Puertomenor, S.A.

Se somete el mismo al trámite de información pública durante el plazo de veinte días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9. 3 de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente al de publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinar, cualquier interesado el proyecto en el despacho 138 de esta Dirección General, sita en Plaza Santoña, n.º 6, 1.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio, correrán a cargo del concesionario.

Murcia a 22 de octubre de 2001.—El Director General de Transportes y Puertos, **Gregorio Alburquerque Ros**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Instituto de Vivienda y Suelo

11275 Relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del año 2001.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se detalla la relación de las subvenciones concedidas por el Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, durante el tercer trimestre del año 2001, con cargo a los presupuestos del mismo.

Partida presupuestaria	Entidad beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
O011426.431C.767	Ayuntamiento Abarán	3.193.348. Ptas	Subvención Adquisición y reparación 1 vivienda para el realojo de la población.
O011426.431C.767	Ayuntamiento Alguazas	8.470.317 Ptas.	Subv. Rehabilitac. 5 viviendas realojo población.
O011426.431C.767	Ayuntamiento Calasparra	17.300.000 Ptas.	Subv. Adquisic. 7 viviendas realojo población.
O011426.431C.767	Ayuntamiento Beniel	10.891.757 Ptas.	Subv. Rehab. y reparac. 2 viviendas realojo población.

Partida presupuestaria	Entidad beneficiaria	Cantidad concedida	Finalidad
O011426.431C.767	Ayuntamiento Lorca	4.136.385 Ptas.	Subv. Rehabilitación 1 vivienda realojo población.
O011426.431C.767	Ayuntamiento Mula	9.800.000 Ptas.	Subv. Adquisic. 4 viviendas realojo población.
O011426.431C.767	Ayuntamiento Murcia	50.687.522 Ptas.	Subv. Rehabilitación 26 viviendas realojo población.
O011426.431C.767	Ayuntamiento Puerto Lumbreras	8.802.009 Ptas.	Subv. Rehabilitación 3 viviendas realojo población.
O011426.431C.767	Ayuntamiento Villanueva Río Segura	8.463.999 Ptas.	Subv. Rehabilitación inmuebles para realojo población.
O011426.431C.767	Ayuntamiento Yecla	1.991.963 Ptas.	Subv. Rehabilitación 1 vivienda realojo población.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

11450 Anuncio de contratación. Expediente número 75/01.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 75/01.

2.- Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Servicio de lavandería del Hospital General Universitario.
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de realización del servicio: Hospital General Universitario, Plaza de la Cruz Roja, Murcia.
- e) Duración del contrato: Dos años desde la formalización del correspondiente contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 127.510,72 euros, 21.216.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Precio máximo por kilogramo de ropa lavada: 0,63 euros, 104 pesetas/kilogramo.

5.- Garantías

Provisional: 2.550,22 euros, 424.320 pesetas.

6.- Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Servicio Murciano de Salud (Servicio de Contratación).

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta baja.

c) Localidad y código postal: 30008 Murcia.

d) Teléfono: 968/3620 74.

e) Telefax: 968/36 66 54.

f) Internet: <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los pliegos: 2,16 euros (360 pesetas, pudiendo ser retirados en el Registro General del Servicio Murciano de Salud.

7.- Requisitos específicos del contratista

Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

1.^a Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta baja.

3.^a Localidad y código postal: 30008 Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio: Ronda de Levante, 11, 3.^a planta.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Séptimo día natural, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Trece horas.

10.- Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de octubre de 2001.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

11448 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión y centro de transformación intemperie.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Urbanización El Palmeral, S.L., C.I.F./N.I.F.: número B-30316327 y con domicilio en Avenida Bastarreche, 6, Alhama de Murcia (Murcia).
- b) Denominación: Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación Intemperie.
- c) Situación: Carrascoy.
- d) Término municipal: Alhama de Murcia.
- e) Finalidad de la instalación: Viviendas y garajes.
- f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA

Tipo: Aérea.
Origen: Apoyo número 1.
Final: C.T.I. apoyo número 2.
Longitud: 15 metros.
Tensión de suministro: 20 kV.
Conductores: LA-56.
Aisladores: 9 S/U 70-56 y 3 S/U 70-56.
Apoyos: 12 C-2000.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Tipo: Merlín Gerín Cevensa.
Relación de transformación: 20 kV.
Potencia: 100 KVA.

- g) Presupuesto de la instalación: 1.350.000 pesetas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: Don Alfonso Sánchez Ramírez, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente número 2E01AT5285.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado del expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, número 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que

consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 4 de octubre de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas.—P.A.; el Subdirector General, **Juan Luis Terán Rivero.**

Consejería de Turismo y Cultura

11274 Edicto por el que se notifica el acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 5T01PS0034, por no haberse podido practicar en el domicilio que figura en el expediente.

Por el presente se hace saber a don SALVADOR CARRASCO MARTÍNEZ, como titular del establecimiento denominado RESTAURANTE PIZZERÍA VAPORETO, cuyo último domicilio conocido es PLZ. DE LA VIRGEN-SUBIDA AL FARO, en CABO DE PALOS, que por el Director General de Infraestructuras de Turismo ha sido acordada la iniciación del expediente sancionador nº 5T01PS0034 que se tramitará por el procedimiento simplificado previsto en el capítulo V del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. de 9 de agosto) en base a los siguientes hechos:

No poner a disposición de la Inspección Regional de Turismo, en el momento de la actuación inspectora, los documentos acreditativos del establecimiento o del ejercicio profesional.

Dichos hechos, pueden ser constitutivos de una infracción leve del art. 62, apartado b de la Ley 11/97, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente, haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de poder alegar cuanto considere conveniente a sus intereses en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la presente publicación (art.: 24.2 del R.D. 1.398/93 ya citado). Advirtiéndole, que transcurrido el plazo indicado sin efectuar alegaciones, este acuerdo de iniciación podrá ser considerado como propuesta de resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del ya citado R.D.

Murcia, 22 de octubre de 2001.—El Director General de Infraestructuras de Turismo, **José María Ródenas Cañada.**

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Industria y Energía

11279 Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su Utilidad Pública, para la construcción de las instalaciones del Proyecto denominado Reforma de LAMT Torrealta 20 KV de la S.T. Rocamora (conversión a D/C con LA-110), Granja de Rocamora, Orihuela y Abanilla de las provincias de Alicante y Murcia, cuyas características principales son:

Peticionario: Iberdrola Distribución S.A.U.

Instalación: Tramo subterráneo con origen en la S.T. de Rocamora y final en apoyo n.º 0 ubicado dentro de la S.T. Rocamora, entronque aéreo-subterráneo para inicio de LAMT de 20 KV. D/C objeto del proyecto. Longitud 350 m. Conductor DHZ-1 3(1x150 mm²). Tramo Línea Aérea de media tensión a 20 KV. Longitud total de 8.235 m. Conductor LA - 110 D/C, aisladores 2 U70-BS, apoyos metálicos de celosía.

Objeto del proyecto: Mejora de suministro.

Presupuesto: 61.733.097 pesetas.

Ingeniero técnico redactor del proyecto: don Juan Luis Perea Ramírez.

Relación de afectados: Se incluye en anexo n.º 1.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Área de Industria y Energía, Avda. de Alfonso X el Sabio, 6, 1.º planta, así como en la Dependencia del Área de Industria y Energía de Alicante, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y presentar por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia a 10 de octubre de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.

A M B X O N° 1

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO DE REFORMA DE L.A.M.T. "TORREALTA DE 20 KV" DE LA S.T. "ROCAMORA" (CONVERSION A D.C CON LA-110);

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: ABANILLA

TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECCIÓN				DATOS CATASTRALES			
		Mil. vuelo	Ap. Vº	TIPO	m2 cimentación	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TERMINO MUNICIPAL
CONYETANO MONJO LOZANO ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	4				20	63	RUSTICO	ABANILLA
BRUNO LOZANO PEREZ TERRA COLORADA ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	14				20	64	RUSTICO	ABANILLA
JESUS LOPEZ CUTIL LAS ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	16				20	65	RUSTICO	ABANILLA
ASUNCIÓN CARTAGENA RIQUELME ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	29				20	66	RUSTICO	ABANILLA
OLIVER Y F.NOS. RUBIRA PEREZ COLONA S ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	57				20	62	RUSTICO	ABANILLA
JOSEFA CARTAGENA LOPEZ C/ CRUZADA ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	36	4C	19C-1003	1,56	20	237	RUSTICO	ABANILLA
ASUNCIÓN CARTAGENA RIQUELME ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	41				20	66	RUSTICO	ABANILLA
ASUNCIÓN CARTAGENA RIQUELME ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	1C				20	215	RUSTICO	ABANILLA
JOSE ANTONIO S GLENZA CARTAGENA LA MURADA ORIHUELA (ALICANTE)	EL MISMO	33				20	204	RUSTICO	ABANILLA

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: ABANILLA

TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	AFECCION				DATOS CATASTRALES			
	ML. VUELO	Nº. Nº	TIPO	M2 CIMENTACION	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA	TERMINO MUNICIPAL
JOSE SQUEZAR RUBIRA ABANILLA 19 ORIPUELA (MURCIA)	38	41	200-1000	1,77	20	203	RUSTICO	ABANILLA
JOSE RIQUELME GUERRERO D. ALVAREZ, 4 ABANILLA (MURCIA)	18				20	202	RUSTICO	ABANILLA
ERLINO LOZANO PEREZ TIERRA COLORADA ABANILLA (MURCIA)	133				20	220	RUSTICO	ABANILLA
FRANCISCO GARCIA TORA CAPASAJUEVAS MAZARRON (MURCIA)	81	42	200-1000	1,77	20	203	RUSTICO	ABANILLA
ANTONIO VICENTE DE ABANILLA ABANILLA (MURCIA)	6						CAMINO ASFALTADO	ABANILLA
DOLORES GARCIA SALAR TIERRA COLORADA ABANILLA (MURCIA)	96	43	200-1000	1,77	20	407	RUSTICO	ABANILLA
PEDRO JIMENEZ CORCOBA ABANILLA (MURCIA)	20				20	195	RUSTICO	ABANILLA
JOSE BRUNO LOZANO ORTIZ TIERRA COLORADA ABANILLA (MURCIA)	280	44 45	180-1000 180-3000	1,56 1,56	20	404	RUSTICO	ABANILLA
PEDRO JIMENEZ CORCOBA ABANILLA (MURCIA)	89				20	403	RUSTICO	ABANILLA

MUNICIPIO: ABANILLA

TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECTACIÓN				DATOS CATASTRALES				TERMINO MUNICIPAL
		M. Vuelo	Ad. N.º	Tipo	Integración	POLIGONO	PARCELA	INTJRALEZA		
AGUIA VICENTE DE ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	11						CAMINO ASFALTADO	ABANILLA	
JOSE BRUNO LOZANO CRIVATO TIERRA COLORADA ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	157	46	200-2000	1,77	20	401	RUSTICO	ABANILLA	
ANTONIO MARTIN DE ABANILLA ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	11						CAMINO ASFALTADO	ABANILLA	
JOSE BRUNO LOZANO CRIVATO TIERRA COLORADA ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	5				20	256	RUSTICO	ABANILLA	
ANTONIO CUELLAS MUÑOZ CHEN GRATE, 3 ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	74				20	553	RUSTICO	ABANILLA	
JOSEFA FUJZ BOCA MORIA CAMPUELAS, 17 ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	143	47	200-2000	1,77	20	552	RUSTICO	ABANILLA	
CANCIO BOCA MORIA VIVES CANCIO CAYETANO, 11 ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	100	48	200-2000	1,77	20	551	RUSTICO	ABANILLA	
SEIX GARCIA SÁLAR PLAZA DE ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	92				20	546	RUSTICO	ABANILLA	
CELESTINO BOCA MORIA SANCHEZ ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	73	49	180-3000	1,56	20	550	RUSTICO	ABANILLA	

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: ABANILLA

TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHO Y DOMICILIO	AFECTACIÓN				DATOS CATASTRALES		
		MI vuelo	Ap. VP	TIPO	m2 cimentación	POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA MUNICIPAL
JOSE LOZANO SAJUR V C/ CA VALELAS ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	37				20	549	RUSTICO
								ABANILLA
JOSE MARCO TRISTAN C/ BOCEJITA 5 ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	63				20	363	RUSTICO
								ABANILLA
JOSE VALESMEDADO MATEO ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	52				20	362	RUSTICO
								ABANILLA
RED ELECTRICA ESPAÑOLA	EL MISMO							L.A.A.T. 400KV
								ABANILLA
JOSE MARIA GUERRA ROCAMORA ABANILLA (MURCIA)	EL MISMO	52	50	200-4500	1,77	20	397	RUSTICO
								ABANILLA

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Murcia

11484 Pendientes de notificar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Lugar de comparecencia: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Acisclo Díaz, 5 A, Murcia.

N.I.F.: B30528863

Nombre y Apellidos o Razón Social: Cisterruta, S.L.

Procedimiento: Notificación del trámite de audiencia y firma de actas de IVA.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 3 de octubre de 2001.—El Inspector Regional, Felipe Arnao Morata.

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

11214 Notificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28. Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relación a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en la misma se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer debidamente acreditados para ser notificados en el plazo de DIEZ DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la Secretaria General, en calle Campos número 2.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE-RAZON SOCIAL	NIF/CI		PROCEDIMIENTO	
ADMINISTRACION DE FINCAS Y ALQ	B30698344	100387	RECARGOS AUTOLIQUID	3T-2000
ADMINISTRACION DE FINCAS Y ALQ	B30698344	100387	RECARGOS AUTOLIQUID	3T-2000
AGAMAO, SL	B30695167	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
AGRYSHOR-I, S.L	B30731145	100121	IMPUESTO SOCIEDADES A	2T-2000
AGRYSHOR-I, S.L	B30731145	100121	IMPUESTO SOCIEDADES A	3T-2000
ALTA GESTION MURCIA SUR E.T.T.	B30715650	100121	IMPUESTO SOCIEDADES A	2T-2000
ALTA GESTION MURCIA SUR E.T.T.	B30715650	100121	IMPUESTO SOCIEDADES A	3T-2000

ANDRES GARCIA JOSEFA	22908746X	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
ANDRES GARCIA JOSEFA	22908746X	100108	I.R.P.F. SANCIONES PA	1996
ARTES CASA PEPE, S.L	B30728711	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
ATLAS SURESTE SL	B30617013	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
AZOR PARRA JACINTO	74605269P	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1998
BARQUERO LOPEZ ANGEL	22932879Q	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-2000
BENHALLOU, KOUIDER	X1441678S	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1998
BIEHL WERNER DIETER	X2666620T	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
BOJA SOFTWARE, SL	B30699029	100218	IVA LIQUIDS. PRACTICAD	1998
.BUENO CARVAJAL CARLOS ANDRES	22956000E	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
C. & P. PROMOCIONES Y CONSTRUC	B30635197	100127	SOCIEDADES LIQS. PRACT	2T-1999
CAMARA MURCIA JOSE FRANCISCO	22946798C	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
CANTON RAMOS JOAQUIN	27462627Y	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1997
CARAMBOLA DIFUSION, SL	B30707293	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
CARAMBOLA DIFUSION, SL	B30707293	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
CARRASCO RAMOS CARLOTA	22868994W	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
CARRION IZQUIERDO JUAN	22871279X	100108	I.R.P.F. SANCIONES PA	1999
CASTELLANO GARCIA JOSE LUIS	22999982M	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999
CEGARRA INGLES FRANCISCO	22917098J	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1998
CERVERA TORRE AURORA	21183244Z	100101	IRPF DECLARACION SIMPL	1999
CESPEDES TORRES JOSE	22987567X	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
COMERCIAL BURMAN SA	A30612568	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
COMPA-IA DE MANIPULADO Y ENVAS	A30727234	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
CONDE MARTINEZ JUAN MANUEL	10033061R	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1998
CONESA PEREZ JUAN	22812377B	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
CONESA PEREZ JUAN	22812377B	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
CONESA PEREZ JUAN	22812377B	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
CONESA PEREZ JUAN	22812377B	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
CONSTRUCCIONES CARTAGENA XXI,	B30724512	100218	IVA LIQUIDS. PRACTICAD	1998
CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES	B30701353	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
COOP DE ARTES GRAFICAS ISAAC P	F30618565	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
CORTES RODRIGUEZ DOMINGO	24266943B	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
CREACIONES LIONELL, SL	B30702633	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999
CUBILLO MONTIEL SERAFINA	22926241W	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1997
DATAMARKET-LAND, SL	B30692750	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
ELEVACION Y MONTAJES, SL	B30679310	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1998
ESTRUCTURAS CERVANTES, SL	B30690648	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-1998
EXPLOTACIONES CARMOSOL, S.L	B30721856	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
FERNANDEZ GARCIA ALFONSO	22807187L	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1996
FRIAS ROSA ISABEL	22901709B	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1998
GALINDO SANCHEZ CAYETANO	22867587K	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
GALINDO Y LEGAZ, SL	B30711311	100103	IRPF RETENCION TRABAJO	1998
GARCIA DE RIVAS FRANCISCO JOSE	22982043Y	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
GARCIA DE RIVAS FRANCISCO JOSE	22982043Y	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
GARCIA HERNANDEZ ANDRES	22899600H	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1999
GARCIA MARTINEZ ANA	05115906Q	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1998
GARCIA PEREZ FELIX	22798930L	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
GESOLCON, SL	B30707228	100103	IRPF RETENCION TRABAJO	1998
GINESTAR MULET JOSE	21349007Q	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
GYNERSAL,SL	B30706063	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
GYNERSAL,SL	B30706063	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
HERNANDEZ VAILLO RAMON	22864800V	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-2000
HERNANDEZ VICTORIA CONCEPCION	22868115C	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1998
HOMBRAVELLA RASPALL JACINTO	00600704J	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
HOMBRAVELLA RASPALL JACINTO	00600704J	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
HOMBRAVELLA RASPALL JACINTO	00600704J	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
HORTALIZAS SAN JAVIER, S.L	B30715577	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	36465
HOSTELERIA BAHIA DE CARTAGENA,	B30697502	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1997
IBER-GOLF LOS BELONES, SL	B30704688	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1998
ISPER SOLDADURA, SL	B30724033	100121	IMPUESTO SOCIEDADES A	3T-2000
J.M.K. INVERSIONES, SL	B30697353	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999

KADFI, ABDERRAHIM	X1582989Z	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
LAU, GERHARD KURT FRITZ	X2731820H	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2000
LOFGTEEN PEHR HENNING HELMER	M5100735W	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
LOPEZ ALVARO CESAR	22857870X	100101	IRPF DECLARACION SIMPL	1998
LOPEZ LOPEZ JOSE LUIS	22930176G	100387	RECARGOS AUTOLIQUID	4T-1999
LOPEZ ORTIZ ANTONIO	22897004K	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-1998
LUJAN MARTINEZ JOSE	22936034C	100218	IVA LIQUIDS. PRACTICAD	
MAÑES GABAN MARIA DEL PILAR	22788997E	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1998
MAQUINARIA MATEO, SL	B30611909	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
MAQUINARIA MATEO, SL	B30611909	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
MARIN GARRE SA	A30606826	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
MARIN LOPEZ AVELINO	22819449E	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1999
MARTINEZ CARMONA EDUARDO	22924879C	100108	I.R.P.F. SANCIONES PA	1997
MARTINEZ MARTINEZ MODESTO	22958165W	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
MARTINEZ ROS FRANCISCO	22947870B	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1999
MARTINEZ RUIZ ISABEL	22904679Z	100103	IRPF RETENCION TRABAJO	1999
MARTINEZ VERA ANGEL	74347756A	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1998
MASTIA-CART, SL	B30711220	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1998
MASTIA-CART, SL	B30711220	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1998
MEMHAUS, SL	B30689459	100387	RECARGOS AUTOLIQUID	3T-2000
MENDOZA ARROYO AGUSTIN	77522529V	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1999
MENGUAL ANDUJAR JUAN VICENTE	20771583F	100108	I.R.P.F. SANCIONES PA	1998
MERCADER LOPEZ GINES	22853351E	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
MERCADER LOPEZ GINES	22853351E	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
MERCADER LOPEZ GINES	22853351E	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
MERCADER LOPEZ GINES	22853351E	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
MERCADER LOPEZ GINES	22853351E	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
MERCADER LOPEZ GINES	22853351E	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
MODULAR DE INTERIOR-INTEMO, SL	B30687602	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
MORALES SEGURA CARMEN	00085307T	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1998
NAVARRO GEA JUAN ANTONIO	22917253F	100387	RECARGOS AUTOLIQUID	4T-2000
NAVARRO MADRID PEDRO FRANCISCO	22994853M	100100	IRPF DECLARACION ORDIN	1998
NEWTECH NUEVAS TECNOLOGIAS SL	B30402663	100387	RECARGOS AUTOLIQUID	4T-2000
OLMOS TOMAS MANUEL	22897130D	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1997
OVERLAY ASESORAMIENTO Y SERVIC	A30633952	100127	SOCIEDADES LIQS. PRACT	2T-1999
PARDO BALLESTER ANTONIO	77567193S	100113	IRPF DECLARACION ABREV	1998
PARDO GARCIA ANTONIO	22824707J	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
PEREDA MAZO ENRIQUE	05220927L	100218	IVA LIQUIDS. PRACTICAD	1999
PEREZ EGEA MANUEL	23005760X	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1998
PEREZ MANZANERA LUIS	22904112E	100108	I.R.P.F. SANCIONES PA	1998
PINTADO INIESTA JOSE ANTONIO	22948071M	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999
PINTADO INIESTA JOSE ANTONIO	22948071M	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999
PLAZAS PADILLA JESUS	22971426S	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1998
PRIOMER, SL	B30731061	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-2000
PRIOMER, SL	B30731061	100387	RECARGOS AUTOLIQUID	1T-2000
PROMOCIONES CABO DE PALOS SA	A30603500	100128	SOCIEDADES SANCION PAR	1999
PROMOCIONES MORGAN, CB	E30737142	100387	RECARGOS AUTOLIQUID	4T-2000
PROMOTORA ABIIRTEC, SL	B30706485	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
PROMOTORA ABIIRTEC, SL	B30706485	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-1999
PROMOTORA ABIIRTEC, SL	B30706485	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1998
PROMOTORA ABIIRTEC, SL	B30706485	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-1999
RAMIREZ LOPEZ GABRIEL ANGEL	22955700K	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1996
RAMIREZ LOPEZ GABRIEL ANGEL	22955700K	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1997
RAMIREZ LOPEZ GABRIEL ANGEL	22955700K	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1998
RAUL CORTES LOPEZ Y OTRO, CB	E30717896	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-1998
RISUEÑO ESPINOSA MIGUEL ANGEL	23006772X	100387	RECARGOS AUTOLIQUID	1999
ROS PAGAN AGUSTIN	23018967S	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1998
RUBIO MARTINEZ FRANCISCO JAVIE	29021317D	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1996
SAGASTA 9, SL	B30700975	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
SAHARAFRUIT, SA	A30712293	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	36100
SAHARAFRUIT, SA	A30712293	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1999

SANCHEZ LOPEZ DAMIAN	23239452E	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1997
SANCHEZ PEÑUELAS JESUS	22840442Q	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
SEGADO SANCHEZ JOSE	22830151Y	100320	CANON SUPERFICIE DE MI	2000
SERAGRIAL, S.L	B30722607	100128	SOCIEDADES SANCION PAR	1T-2000
SERVICIOS E INVERSIONES MEDITE	A30610190	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
SIERRA ROS JOSE ANTONIO	22961171H	100107	IRPF LIQUIDS.PRACTICAD	1998
SIERRA ROS JOSE ANTONIO	22961171H	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
SODEPLAN, SL	B30655690	100387	RECARGOS AUTOLIQID	4T-2000
SOLER MESA LUISA	22955884K	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
SORIA ARMADA ADOLFO	32625155T	100113	IRPF DECLARACION ABREV	1998
TARDIDO PEREZ CARMELO	22994991M	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1999
TARDIDO PEREZ CARMELO	22994991M	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999
TECNIADOS, SL	B30681936	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1997
TERRER HERNANDEZ ANTONIO	22967588H	100101	IRPF DECLARACION SIMPL	1999
TOLIO, JACQUES JOSEPH	X2942579M	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
TORRES MILLAN INES	22919433W	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1999
TOYFRA, SL	B30692529	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1997
TRANSPORTES SPRINT DEL SURESTE	B30695647	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1998
TRANSPORTES SPRINT DEL SURESTE	B30695647	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1999
TRANSPORTES SPRINT DEL SURESTE	B30695647	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	2T-1999
TRANSPORTES SPRINT DEL SURESTE	B30695647	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	3T-1999
TRANSPORTES SPRINT DEL SURESTE	B30695647	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-1999
WROBBEL, THORSTEN	X0733912M	100398	SANCIONES TRIBUTARIAS	1999

Cartagena a 25 de septiembre de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Secretaría General, Ricardo Chafer Arias.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante

11280 Relación de Resoluciones: Primera Instancia.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial; el importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92) según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99), con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

N.º acta	N.º Expediente	Materia	F. Resol.	Empresa/Trabajador	Domicilio	Municipio	Importe
1.513	272/2001	Obstrucción	13-07-2001	Promociones Feramur, S.A.	Urb. Los Conejos C/. 4P-360	Molina de Segura	50.001.-
1.560	273/2001	Obstrucción	13-07-2001	Promociones Feramur, S.A.	Urb. Los Conejos C/. 4P-360	Molina de Segura	50.001.-

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Empleo/Empr. ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo/Trab. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seguridad Social Emigración ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Alicante a 20 de septiembre de 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Leopoldo Martorell Briz.
(D.G. 209)

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

11215 Expropiaciones.

Expediente: C=28-8.

CLAVE: 07.254.165

OBRA: REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS/ Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR III. MARCHENA. RAMAL CONDOMINA.

TERMINO MUNICIPAL DE LORCA (MURCIA)

EXPROPIACIONES

Por el Presidente de esta Confederación Hidrográfica y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley de Aguas, Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, Real Decreto 927/88, Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, siendo precisa la expropiación de los terrenos necesarios para las citadas obras, a cuyo expediente se dará la tramitación ordinaria prevista en el Título II, capítulos II y III de la vigente L.E.F., se ha resuelto:

Abrir información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de los posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados, indicándoles que pueden alegar lo que estimen pertinente ante este Organismo en el plazo de 15 días.

Murcia, 19 de octubre de 2001.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

TERMINO MUNICIPAL DE LORCA

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios, domicilios, superficie objeto de expropiación y cultivos de la parte afectada por las obras.

FINCA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	SUP.EXPROPIA	SUP.SERVIDUM	SUP.O.TEMPOR
1	BARTOLOME LIDON GARCIA Cultivos: HUERTA Poligono: 156 Parcela: 151 Subparcela: L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA L.Este: JUAN LIDON GARCIA	BARRIO CAMPILLO	LORCA	0,0376 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: CANAL DE RIEGO ALPORCHONES			
2	JUAN LIDON GARCIA Cultivos: HUERTA Poligono: 156 Parcela: 150 Subparcela: L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA L.Este: SILVESTRE GARCIA REVERTE	SUTULLENA CMNO. HONDON	LORCA	0,0147 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: BARTOLOME LIDON GARCIA			
3	SILVESTRE GARCIA REVERTE Cultivos: HUERTA Poligono: 156 Parcela: 149 Subparcela: L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA L.Este: ENCARNACION PEREZ MARRA	BARRRIO MARCHENA. TORREJON	LORCA	0,0168 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: JUAN LIDON GARCIA			
4	ENCARNACION PEREZ MARRA Cultivos: HUERTA Poligono: 156 Parcela: 148 Subparcela: L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA L.Este: JUAN PEREZ IBARRA	BARRRIO PULGARA, 14 - 40	LORCA	0,0156 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: SILVESTRE GARCIA REVERTE			
5	JUAN PEREZ IBARRA Cultivos: HUERTA Poligono: 156 Parcela: 147 Subparcela: L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA L.Este: JOSE TIRADO GOMEZ	VICENTE HUERTAS, 12	LORCA	0,0141 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: ENCARNACION PEREZ MARRA			

6	JOSE TIRADO GOMEZ	BARRRIO MARCHENA, TIENDA CARRA LORCA	0,0282 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 168 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: MENDEZ LOPEZ PEREZ	L.Oeste: JUAN PEREZ IBARRA			
7	MENDEZ LOPEZ PEREZ	BARRRIO MARCHENA, 349 LORCA	0,0250 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 170 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: CRISTOBAL MENDEZ LOPEZ	L.Oeste: JOSE TIRADO GOMEZ			
8	CRISTOBAL MENDEZ LOPEZ	BARRRIO CAZALLA LORCA	0,0070 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: IMPRODUCTIVO				
	Polígono: 156 Parcela: 171 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: CARMEN GARCIA FRANCO	L.Oeste: MENDEZ LOPEZ PEREZ			
9	CARMEN GARCIA FRANCO	BARRRIO MARCHENA, 219 LORCA	0,0105 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 172 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: JUANA GARCIA FRANCO	L.Oeste: CRISTOBAL MENDEZ LOPEZ			
10	JUANA GARCIA FRANCO	BARRRIO MARCHENA, 218 LORCA	0,0345 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 173 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: ANGELINA LOPEZ ABRIL	L.Oeste: CARMEN GARCIA FRANCO			
11	ANGELINA LOPEZ ABRIL	BARRRIO CAZALLA, 456 LORCA	0,0340 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 176 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: JUANA GARCIA FRANCO			
12	MARCOS GALINDO MENDEZ	BARRRIO MARCHENA - CASA CARRRA LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 188 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: RESTO DE FINCA			
13	ALFONSO SANCHEZ GOMEZ	BARRRIO MARCHENA LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 208 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: RESTO DE FINCA			
14	ISABEL SANCHEZ CUADRADO	BARRRIO MARCHENA, 379 LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 210 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: POLIGONO 156 - PARCELA 231	L.Oeste: RESTO DE FINCA			
15	JUAN-DE-DIOS MILLAN VALDES	PINTOR BALACA, 17 LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 237 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: POLIGONO 156 - PARCELA 238	L.Oeste: RESTO DE FINCA			
16	CRISTOBAL GOMEZ CAYUELA	JUAN CARLOS I, 36 LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA				
	Polígono: 156 Parcela: 245 Subparcela:				
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: RESTO DE FINCA			

17	MARIA PIGNATELLI GARCIA	C/ CEBALLOS, N.º 17 - 5.º D	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 156 Parcela: 246 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
18	MIXYSE MURCIA SERRANO	JUAN CARLOS I, 38	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 172 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: POLIGONO 64 - PARCELA 171	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
19	FRANCISCO PAGAN MUÑOZ	BARRIO MARCHENA, 67	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 168 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: POLIGONO 64 - PARCELA 167	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
20	MARIANA MENDEZ PELEGRIN	SALSA NUEVA	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 146 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
21	DIEGO MULA LEON	BARRIO HOYA, 426	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 27 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: POLIGONO 64 - PARCELA 53	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
22	MARIANA MULA PADILLA	CONDOMINA, 6 - 50	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 31 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
23	FRANCISCO GILBERTE MULA	BARRIO LA HOYA, 208	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 37 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
24	CATALINA REVERTE ARCAS	CTRA. DE MURCIA, 1	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 43 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: POLIGONO - PARCELA 50	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
25	GINES LOPEZ MULA	HOYA 10 - 40	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 51 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
26	ISABEL MIÑARRO MARIN	CONDOMINA, 7 - 6.º	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 52 Subparcela:					
	L.Norte: CANAL DE RIEGO CONDOMINA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: CAMINO DE LAS PUÑUELAS	L.Oeste: RESTO DE FINCA				

Murcia, 19 de octubre de 2001.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

11277 Expropiaciones.

EXPEDIENTE: C=28-5

CLAVE: 07.254.165/

OBRA: REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS/Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR III. MARCHENA. RAMAL RAMAL PEDRO ALONSO.

TERMINO MUNICIPAL DE LORCA (MURCIA).

Por el Presidente de esta Confederación Hidrográfica y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley de Aguas, Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, Real Decreto 927/88, Ley del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, siendo precisa la expropiación de los terrenos necesarios para las citadas obras, a cuyo expediente se dará la tramitación ordinaria prevista en el Título II, capítulos II y III de la vigente L.E.F., se ha resuelto:

Abril información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de los posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados, indicándoles que pueden alegar lo que estimen pertinente ante este Organismo en el plazo de 15 días.

Murcia, 17 de octubre de 2001.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Expropiaciones

FINCA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	SUP.EXPROPIA	SUP.SERVIDUM	SUP.O.TEMPOR
1	MANUEL RUIZ MARTINEZ Cultivos: HUERTA Polígono: 64 Parcela: 234 Subparcela: L.Norte: RESTO DE FINCA L.Este: POLIGONO 64 - PARCELA 127	BARRIO TERCIA, 970 L.Sur: CAMINO L.Oeste: HUERTAS PEREZ-CHUECOS MARTINEZ	LORCA	0,1160 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
2	HUERTAS PEREZ-CHUECOS MARTINEZ Cultivos: HUERTA Polígono: 64 Parcela: 191 Subparcela: L.Norte: RESTO DE FINCA L.Este: MANUEL RUIZ MARTINEZ	CMNO. VILLAESPESA, 4 - 8 L.Sur: POLOGONO 64 - PARCELA 192 L.Oeste: DOLORES PEREZ-CHUECOS MARTINEZ	LORCA	0,0740 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
3	DOLORES PEREZ-CHUECOS MARTINEZ Cultivos: HUERTA Polígono: 64 Parcela: 190 Subparcela: L.Norte: RESTO DE FINCA L.Este: HUERTAS PEREZ-CHUECOS MARTINEZ	CMNO. VILLAESPESA L.Sur: POLIGONO 64 - PARCELA 192 L.Oeste: ANTONIO HILARIO PEREZ-CHUECOS	LORCA	0,0560 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
4	ANTONIO HILARIO PEREZ-CHUECOS Cultivos: HUERTA Polígono: 64 Parcela: 189 Subparcela: L.Norte: RESTO DE FINCA L.Este: DOLORES PEREZ-CHUECOS MARTINEZ	VEREDA DE ENMEDIO L.Sur: POLIGONO 64 - PARCELA 192 L.Oeste: PROVIDENCIA BRAVO PEREZ-CHUECOS	LORCA	0,0580 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
5	PROVIDENCIA BRAVO PEREZ-CHUECO Cultivos: HUERTA Polígono: 64 Parcela: 237 Subparcela: L.Norte: RESTO DE FINCA L.Este: ANTONIO HILARIO PEREZ-CHUECOS	MARCHENA, APDO. 75 L.Sur: POLIGONO 64 - PARCELA 192 L.Oeste: VICENTE GALINDO MENDEZ	LORCA	0,1520 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
6	VICENTE GALINDO MENDEZ Cultivos: HUERTA Polígono: 64 Parcela: 236 Subparcela: L.Norte: RESTO DE FINCA L.Este: PROVIDENCIA BRAVO PEREZ-CHUECOS	BARRIO MARCHENA, 359 L.Sur: POLIGONO 64 - PARCELA 188,233 Y 187 L.Oeste: FERNANDO CUADRADO CUADRADO	LORCA	0,1140 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.

7	FERNANDO CUADRADO CUADRADO	CASA LA HOYA	LORCA	0,1920 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 181 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA	L.Sur: POLIGONO 64 - PARCELA 183 Y 182				
	L.Este: VICENTE GALINDO MENDEZ	L.Oeste: ROQUE MOYA CAMPOS				
8	ROQUE MOYA CAMPOS	BARRIO TERCIA, 967	LORCA	0,0760 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 179 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA	L.Sur: CAMINO				
	L.Este: FERNANDO CUADRADO CUADRADO	L.Oeste: BARTOLOME BRAVO LOPEZ				
9	BARTOLOME BRAVO LOPEZ	BARRIO MARCHENA. 182	LORCA	0,1770 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 178 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA Y MANUEL MECA MARTINEZ	L.Sur: CAMINO				
	L.Este: ROQUE MOYA CAMPOS	L.Oeste: CAMINO DE PEDRO ALONSO				
10	MANUEL MECA MARTINEZ	CIUDAD DE AGUILAS, 19 E 1º IZQ LORCA		0,0250 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 177 Subparcela:					
	L.Norte: GREGORIO PEREZ-CHUECOS MARTINEZ	L.Sur: BARTOLOME BRAVO LOPEZ				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: CAMINO DE PEDRO ALONSO				
11	GREGORIO PEREZ-CHUECOS MARTINEZ	BARRIO CAZALLA, 225	LORCA	0,0905 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 176 Subparcela:					
	L.Norte: JOSE-ANTONIO MIÑARRO BRAVO	L.Sur: MANUEL MECA MARTINEZ				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: CAMINO DE PEDRO ALONSO				
12	JOSE-ANTONIO MIÑARRO BRAVO	CTRA. MURCIA - MOLINO SIERRA	LORCA	0,0455 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 175 Subparcela:					
	L.Norte: ENRIQUE ORIOL LLONCH	L.Sur: GREGORIO PEREZ-CHUECOS MARTINEZ				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: CAMINO DE PEDRO ALONSO				
13	ENRIQUE ORIOL LLONCH	VALLIRANA 8360 - 4 A	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 156 Parcela: 255 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA	L.Sur: RESTO DE FINCA				
	L.Este: CAMINO DE PEDRO ALONSO	L.Oeste: RESTO DE FINCA				
14	ENRIQUE ORIOL LLONCH	VALLIRANA 8360 - 4 A	LORCA	0,1690 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 156 Parcela: 254 Subparcela:					
	L.Norte: MARIA PIGNATELLI GARCIA	L.Sur: JOSE ANTONIO MIÑARRO BRAVO				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: RIEGO DE PEDRO ALONSO				
15	MARIA PIGNATELLI GARCIA	C/ CEBALLOS, Nº 17 - 5º D	LORCA	0,4850 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 156 Parcela: 246 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA Y CRISTOBAL GOMEZ CAYUELA	L.Sur: RIEGO DE PEDRO ALONSO Y ENRIQUE ORIOL LLONCH				
	L.Este: RESTO DE FINCA	L.Oeste: CRISTOBAL GOMEZ CAYUELA				
16	CRISTOBAL GOMEZ CAYUELA	JUAN CARLOS I, 36	LORCA	0,0110 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 156 Parcela: 245 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA	L.Sur: MARIA PIGNATELLI GARCIA				
	L.Este: RESTO DE FINCA Y MARIA PIGNATELLI GARCIA	L.Oeste: RESTO DE FINCA				

17	DIEGO ROS LARIO	BARRIO MARCHENA, 177	LORCA	0,0090 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 156 Parcela: 280 Subparcela:					
	L.Norte: RIEGO DE PEDRO GARCIA		L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: RESTO DE FINCA		L.Oeste: JOSE BRAVO DIAZ			
18	JOSE BRAVO DIAZ	BARRIO MARCHENA, 381	LORCA	0,0085 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 156 Parcela: 244 Subparcela:					
	L.Norte: RIEGO DE PEDRO ALONSO		L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: DIEGO ROS LARIO		L.Oeste: FANCISCO LARIOS MARTINEZ			
19	FRANCISCO LARIOS MARTINEZ	LA SEDA, 105	LORCA	0,1030 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 156 Parcela: 243 Subparcela:					
	L.Norte: RIEGO DE PEDRO ALONSO		L.Sur: RESTO DE FINCA			
	L.Este: JOSE BRAVO DIAZ		L.Oeste: POLIGONO 156 - PARCELA 238			
20	FRANCISCO LARIOS MARTINEZ	LA SEDA, 105	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 156 Parcela: 242 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA		L.Sur: RIEGO DE PEDRO ALONSO			
	L.Este: RESTO DE FINCA		L.Oeste: RESTO DE FINCA			

Murcia, 17 de octubre de 2001.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

11278 Expropiaciones.

EXPEDIENTE: C=28-2

CLAVE: 07.254.165/

OBRA: REDES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE RIEGO, CAMINOS/Y DESAGÜES DE LA ZONA REGABLE DE LORCA Y VALLE DEL GUADALENTIN. SECTOR VIII. SUBSECTOR III. MARCHENA. RAMAL AGUADERAS-MOLINILLO. TERMINO MUNICIPAL DE LORCA.

Por el Presidente de esta Confederación Hidrográfica y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley de Aguas, Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, Real Decreto 927/88, Ley del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, siendo precisa la expropiación de los terrenos necesarios para las citadas obras, a cuyo expediente se dará la tramitación ordinaria prevista en el Título II, capítulos II y III de la vigente L.E.F., se ha resuelto:

Abril información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de los posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados, indicándoles que pueden alegar lo que estimen pertinente ante este Organismo en el plazo de 15 días.

Murcia, 17 de octubre de 2001.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios, domicilios, superficie objeto de expropiación y cultivos de la parte afectada por las obras.

Expropiaciones

FINCA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	SUP.EXPROPIA	SUP.SERVIDUM	SUP.O.TEMPOR
1	JUAN JIMENEZ GARCIA Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 309 Subparcela: L.Norte: RESTO DE FINCA L.Este: CARRETERA PULGARA	BARRIO PULGARA	LORCA	0,0123 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
					L.Sur: FRANCISCO MARQUEZ ALCARAZ L.Oeste: RESTO DE FINCA	
2	FRANCISCO MARQUEZ ALCARAZ Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 310 Subparcela: L.Norte: JUAN JIMENEZ GARCIA L.Este: CARRETERA PULGARA	BARRIO PULGARA	LORCA	0,0091 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
					L.Sur: MARIANA MULA BERNAL L.Oeste: RESTO DE FINCA	
3	MARIANA MULA BERNAL Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 311 Subparcela: L.Norte: FRANCISCO MARQUEZ ALCARAZ L.Este: CARRETERA PULGARA	CASA PALMERAS	LORCA	0,0229 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
					L.Sur: JUAN MARQUEZ ALCARAZ L.Oeste: RESTO DE FINCA	
4	JUAN MARQUEZ ALCARAZ Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 312 Subparcela: L.Norte: MARIANA MULA BERNAL L.Este: CARRETERA PULGARA	BARRIO PULGARA, 354	LORCA	0,0106 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
					L.Sur: MARIANA MULA BERNAL L.Oeste: RESTO DE FINCA	
5	MARIANA MULA BERNAL Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 311 Subparcela: L.Norte: JUAN MARQUEZ ALCARAZ L.Este: CARRETERA PULGARA	CASA PALMERAS	LORCA	0,0195 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
					L.Sur: JOSEFA MULA BERNAL L.Oeste: RESTO DE FINCA	
6	JOSEFA MULA BERNAL Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 316 Subparcela: L.Norte: MARIANA MULA BERNAL L.Este: CARRETERA PULGARA	BARRIO PULGARA, 266	LORCA	0,0165 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
					L.Sur: LUIS REVERTE RUIZ L.Oeste: RESTO DE FINCA	
7	LUIS REVERTE RUIZ Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 317 Subparcela: L.Norte: JOSEFA MULA BERNAL L.Este: CARRETERA PULGARA	BARRIO PULGARA, 356	LORCA	0,0069 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
					L.Sur: MIGUEL REVERTE RUIZ L.Oeste: RESTO DE FINCA	
8	MIGUEL REVERTE RUIZ Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 318 Subparcela: L.Norte: LUIS REVERTE RUIZ L.Este: CARRETERA PULGARA	BARRIO PULGARA, 358	LORCA	0,0141 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
					L.Sur: JUAN MANUEL REVERTE RUIZ L.Oeste: RESTO DE FINCA	
9	JUAN-MANUEL REVERTE RUIZ Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 319 Subparcela: L.Norte: MIGUEL REVERTE RUIZ L.Este: CARRETERA PULGARA	PUENTE ROSIGNOLI	LORCA	0,0076 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
					L.Sur: JUAN JOSE MOLINA FERNANDEZ L.Oeste: RESTO DE FINCA	
10	JUAN-JOSE MOLINA FERNANDEZ Cultivos: HUERTA Polígono: 154 Parcela: 320 Subparcela:	BARRIO PULGARA, 359	LORCA	0,0060 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.

L.Norte: JUAN MANUEL REVERTE RUIZ			L.Sur: FRANCISCO REVERTE RUIZ			
L.Este: CARRETERA PULGARA			L.Oeste: RESTO DE FINCA			
11	FRANCISCO REVERTE RUIZ	BARRIO PULGARA	LORCA	0,0084 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: HUERTA						
Polígono: 154 Parcela: 347 Subparcela:						
L.Norte: JUAN JOSE MOLINA FERNANDEZ			L.Sur: JUAN JOSE MUNUERA GINER			
L.Este: CARRETERA PULGARA			L.Oeste: RESTO DE FINCA			
12	JUAN-JOSE MUNUERA GINER	BARRIO PULGARA, 282	LORCA	0,0056 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: HUERTA						
Polígono: 154 Parcela: 323 Subparcela:						
L.Norte: FRANCISCO REVERTE RUIZ			L.Sur: ROSA ABELLAN MARTINEZ			
L.Este: CARRETERA PULGARA			L.Oeste: RESTO DE FINCA			
13	ROSA ABELLAN MARTINEZ	BARRIO PULGARA, 364	LORCA	0,0102 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: HUERTA						
Polígono: 154 Parcela: 324 Subparcela:						
L.Norte: JUAN JOSE MUNUERA GINER			L.Sur: PEDRO ABELLAN MARTINEZ			
L.Este: CARRETERA PULGARA			L.Oeste: RESTO DE FINCA			
14	PEDRO ABELLAN MARTINEZ	BARRIO PULGARA, 266	LORCA	0,0219 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: HUERTA						
Polígono: 154 Parcela: 325 Subparcela:						
L.Norte: ROSA ABELLAN MARTINEZ			L.Sur: JUAN ABELLAN MARTINEZ			
L.Este: CARRETERA PULGARA			L.Oeste: RESTO DE FINCA			
15	JUAN ABELLAN MARTINEZ	BARRIO PULGARA, 360	LORCA	0,0072 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: HUERTA						
Polígono: 154 Parcela: 326 Subparcela:						
L.Norte: PEDRO ABELLAN MARTINEZ			L.Sur: ANGELES ABELLAN MARTINEZ			
L.Este: CARRETERA PULGARA			L.Oeste: RESTO DE FINCA			
16	ANGELES ABELLAN MARTINEZ	CASA PALACIO	LORCA	0,0286 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: HUERTA						
Polígono: 154 Parcela: 327 Subparcela:						
L.Norte: JUAN ABELLAN MARTINEZ			L.Sur: CAMINO			
L.Este: CARRETERA PULGARA			L.Oeste: RESTO DE FINCA			
17	FLORENTINO LLAMAS SALINAS	DESCONOCIDO	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
Cultivos: HUERTA						
Polígono: 154 Parcela: 172 Subparcela:						
L.Norte: RESTO DE FINCA			L.Sur: RESTO DE FINCA			
L.Este: CARRETERA PULGARA			L.Oeste: RESTO DE FINCA			

Murcia, 17 de octubre de 2001.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

11372 Expropiaciones.

Expediente: C=28-6.

Clave: 07.254.165.

Obra: Redes principales y secundarias de riego, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VIII. Subsector III. Marchena. Ramal Alporchones y Puentes.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Expropiaciones

Por el Presidente de esta Confederación Hidrográfica y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley de Aguas, Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, Real Decreto 927/88, Ley del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, siendo precisa la expropiación de los terrenos necesarios para las citadas obras, a cuyo expediente se dará la tramitación ordinaria prevista en el Título II, capítulos II y III de la vigente L.E.F., se ha resuelto:

Abrir información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de los posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados, indicándoles que pueden alegar lo que estimen pertinente ante este Organismo en el plazo de 15 días.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios, domicilios, superficie objeto de expropiación y cultivos de la parte afectada por las obras.

FINCA	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO	SUP.EXPROPIA	SUP.SERVIDUM	SUP.O.TEMPOR
1	ANA-MARIA MINGOT MILLANA Cultivos: HUERTA Polígono: 155 Parcela: 72 Subparcela: L.Norte: CANAL RIEGO ALPORCHONES L.Este: RESTO DE FINCA	BRASIL, 29	LORCA	0,0200 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: RESTO DE FINCA			
2	GINES MARIN MENDEZ Cultivos: HUERTA Polígono: 155 Parcela: 82 Subparcela: L.Norte: CANAL RIEGO ALPORCHONES L.Este: RESTO DE FINCA	C/ ALPORCHONES	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: RESTO DE FINCA			
3	CAYETANO MATEO GARO Cultivos: HUERTA Polígono: 156 Parcela: 52 Subparcela: L.Norte: CANAL RIEGO ALPORCHONES L.Este: RESTO DE FINCA	CAMINO DE LOS PASTORES	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: RESTO DE FINCA			
4	ISABEL MORENO MARTINEZ-(HERMAN Cultivos: HUERTA Polígono: 156 Parcela: 56 Subparcela: L.Norte: CANAL RIEGO ALPORCHONES L.Este: RESTO DE FINCA	ALAMO, 26	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: RESTO DE FINCA			
5	DIEGO MORENO MONTIEL Cultivos: HUERTA Polígono: 156 Parcela: 64 Subparcela: L.Norte: CANAL RIEGO ALPORCHONES L.Este: RESTO DE FINCA	BARRIO MARCHENA, 525	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: RESTO DE FINCA			
6	MARIA-JESUS GARCIA PERIAGO Cultivos: HUERTA Polígono: 156 Parcela: 12 Subparcela: L.Norte: CANAL RIEGO ALPORCHONES L.Este: RESTO DE FINCA	JUAN CARLOS I, 138	LORCA	0,0100 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: RESTO DE FINCA L.Oeste: RESTO DE FINCA			
7	ISABEL LOPEZ NAVARRO Cultivos: HUERTA Polígono: 64 Parcela: 84 Subparcela: L.Norte: RESTO DE FINCA L.Este: ALFONSO REYNALDOS SANCHEZ	BARRIO TERCIA, 948	LORCA	0,0813 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
			L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES L.Oeste: CAMINO			
8	ALFONSO REYNALDOS SANCHEZ Cultivos: HUERTA Polígono: 64 Parcela: 83 Subparcela:	BARRIO TERCIA, 829	LORCA	0,0171 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.

L.Norte: RESTO DE FINCA			L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES			
L.Este: JORGE MARTINEZ ALBALADEJO			L.Oeste: ISABEL LOPEZ NAVARRO			
9	JORGE MARTINEZ ALBALADEJO	MARCOS MARTINEZ, 7	LORCA	0,0165 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 82 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA		L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES			
	L.Este: MARIA ALCARAZ GARCIA		L.Oeste: ALFONSO REYNALDOS SANCHEZ			
10	MARIA ALCARAZ GARCIA	CAMINO CARTAGENA - ABRILES	LORCA	0,0159 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 81 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA		L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES			
	L.Este: ANTONIO MARTINEZ ALCARAZ		L.Oeste: JORGE MARTINEZ ALBALADEJO			
11	ANTONIO MARTINEZ ALCARAZ	CAMINO CARTAGENA - ABRILES	LORCA	0,0150 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 80 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA		L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES			
	L.Este: FRANCISCO LARIOS MARTINEZ		L.Oeste: MARIA ALCARAZ GARCIA			
12	FRANCISCO LARIOS MARTINEZ	CUESTA DIEGO LARIOS	LORCA	0,0345 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 79 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA		L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES			
	L.Este: JOSE RUIZ MARTINEZ		L.Oeste: ANTONIO MARTINEZ ALCARAZ			
13	JOSE RUIZ MARTINEZ	BARRIO AGUADERAS, 351	LORCA	0,0030 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 78 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA		L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES			
	L.Este: JOSE ACOSTA NAVARRO		L.Oeste: FRANCISCO LARIOS MARTINEZ			
14	JOSE ACOSTA NAVARRO	BARRIO AGUADERAS, 349	LORCA	0,0291 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 73 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA		L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES			
	L.Este: PEDRO JOSE RUIZ ACOSTA		L.Oeste: JOSE RUIZ MARTINEZ			
15	PEDRO-JOSE RUIZ ACOSTA	BARRIO AGUADERAS, 10	LORCA	0,0318 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 71 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA		L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES			
	L.Este: SEBASTIAN GARCIA SERRANO		L.Oeste: JOSE ACOSTA NAVARRO			
16	SEBASTIAN GARCIA SERRANO	CABALLON, 5	LORCA	0,0330 Ha.	0,0000 Ha.	0,0000 Ha.
	Cultivos: HUERTA					
	Polígono: 64 Parcela: 70 Subparcela:					
	L.Norte: RESTO DE FINCA		L.Sur: CANAL DE RIEGO DE PUENTES			
	L.Este: RESTO DE FINCA		L.Oeste: PEDRO JOSE RUIZ ACOSTA			

Murcia, 23 de octubre de 2001.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena

11436 Autos número 46/01.

Doña María Dolores Fernández Jumilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal de desahucio bajo el número 46/01, a instancia de Facres Inversiones, S.L., representada por el Procurador Francisco Antonio Bernal Segado contra la mercantil Malacant, S.L., en los cuales ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal.

Sentencia

Magistrado-Juez que la dicta: don José Miñarro García.

Lugar: Cartagena.

Fecha: tres de octubre de dos mil uno.

Procedimiento: Juicio Verbal de desahucio por falta de pago 46/2001.

Parte demandante: Facres Inversiones, S.L.

Abogado: don Rafael Piñana Conesa.

Procurador: don Francisco Antonio Bernal Segado.

Parte demandada: Malacant, S.L., declarada en rebeldía.

Objeto del juicio: Desahucio.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Bernal Segado en nombre de Facres Inversiones, S.L., contra Malacant, S.L., declarada en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento entre las mercantiles litigantes y en consecuencia debo condenar y condeno a la demandada a que en plazo legal deje libre y a disposición de su propietario la nave industrial objeto del procedimiento, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica.

Se imponen las costas de forma expresa al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Malacant, S.L., expido el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cartagena a 29 de octubre de 2001.—La Secretaria.

De lo Social número Dos de Cartagena

11242 Autos número 324/2001. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0200344/2001

Materia: Ordinario

Demandados: Fogasa, Automóviles Ferrure, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 324/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José María García Morales contra la empresa Fogasa, Automóviles Ferrure, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por don José María García Morales contra la empresa «Automóviles Ferrure, S.L.» y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de un millón seiscientos once mil quinientas cuarenta y ocho pesetas (1.611.548 pesetas), más los intereses legales ordinarios de tal cantidad, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida en la Sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Cartagena, C/. Mayor n.º 29, oficina 0155, cuenta n.º 3139, clave 65, a disposición de este Juzgado, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y asimismo, el interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de veinticinco mil pesetas en la citada cuenta, clave 69.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Automóviles Ferrure, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 22 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Uno de Cieza

11244 Juicio de faltas 603/00.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Uno de Cieza.

Doy fe y testimonio:

Que el juicio de faltas 603/00 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Concepción Ferrer Moya, Juez de Instrucción de Cieza ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 603/00 sobre falta de seguro obligatorio en el que aparece como denunciante el Guardia Civil F 91004 H y como denunciado don Said Mosaid; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal representado por don Alfonso Alcaraz, y pronuncia en nombre del Rey.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Said Mosaid como autor responsable de la falta prevista en el artículo 636 del Código Penal a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias, con la responsabilidad subsidiaria del artículo 53 del CP y pago de costas.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 265 de la LOPJ.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación dentro del plazo de cinco días, siguientes a la última notificación, a interponer en este mismo órgano para su resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial que por turno corresponda constituido en Tribunal unipersonal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Said Mosaid, actualmente en paradero desconocido, la cual se inserta en el tablón de anuncios de este Juzgado.

La Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

11349 Juicio de menor cuantía.

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el juicio menor cuantía, instando por Renault Financiaciones, S.A., contra Isabel Cerezo Ballesta, en reclamación de 1.312.043 pesetas de principal y 524.817 pesetas para intereses y costas, por el presente se anuncia la venta de pública subasta, por término de veinte días, de los siguientes bienes muebles de la ejecutada.

«Vehículo marca Renault, modelo Express, matrícula MU-7013-BG».

La subasta se celebrará el próximo día 18 de diciembre a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida Juan Carlos I, número 59, Torre Dimóvil, 4.ª planta de Murcia, conforme con las siguientes

CONDICIONES:

1.ª- La valoración de los bienes a efectos de subasta es de 750.000 pesetas.

2.ª- Se entenderá que todo licitador acepta las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, el 20 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto el mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

5.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

6.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer postura con la facultad de ceder el remate a un tercero.

7.ª- Para el caso de que haya posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a las vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

8.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la fecha de celebración de la subasta y publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

9.ª- El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Dado en Murcia, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

11351 Procedimiento número 69/2001.

N.I.U.: 30030 1 0800088/2001

Juicio Ejecutivo 69/2001

Sobre Juicio Ejecutivo

De Fibra Poliéster del Sureste, S.L.

Contra don Ángel Sobrinos López

Don Manuel Maestre Sánchez, Secretario Judicial acctal. del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos arriba reseñados, en el que ha recaído sentencia en fecha 14 de junio pasado, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de Fibra Poliéster del Sureste, S.L., contra Ángel Sobrinos López y Salaki, S.L., debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de un millón trescientas cuatro doscientas nueva pesetas (1.304.209 pesetas) por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de vencimiento de cada uno de los efectos cambiarios y costas, cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación que deberá prepararse por escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, para su conocimiento y fallo por la Audiencia.

Esta es mi sentencia y así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Ángel Sobrinos López, en paradero desconocido, expido el presente en Murcia a 16 de octubre de 2000.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Uno de Murcia**11247 Juicio de faltas 117/2001-R.**

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias juicio de faltas 117/01R, en relación a los siguientes hechos: Falta contra el Orden Público (Circular sin seguro el 17-5-00).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado José Antonio Silva Gómez, con D.N.I. 48.484.598, por el presente se le notifica la sentencia recaída en el juicio arriba indicado en cuyo fallo consta que se condena a José Antonio Silva Gómez, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de 300 pesetas diarias y al pago de las costas, previniéndole que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Dado en Murcia a 23 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Instrucción número Uno de Murcia**11246 Juicio de faltas 125/2001-R.**

El Ilmo. Señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias de juicio de faltas 125/01R, en relación a los

siguientes hechos: Falta contra el Orden Público (Circular sin seguro el 16-5-00).

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Nasser Benabdella, con D.N.I./N.I.F. X-0852050-J, por el presente se le notifica la sentencia recaída en el juicio de faltas arriba indicado, en cuyo fallo consta que se condena a Nasser Benabdella, como responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de un mes de multa a razón de 300 pesetas diarias y al pago de las costas, previniéndole que contra la misma podrá interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Dado en Murcia a 22 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

De lo Social número Uno de Murcia**11241 Autos número 457/2001. Cédula de citación**

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos 457/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Yawo Innocent Dogbe contra la empresa Marcelino Alonso Sánchez, Fogasa, sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día once de diciembre de dos mil uno a las 9,10 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, 2.^a planta, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Marcelino Alonso Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 23 de octubre de 2001.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Cuatro de Murcia**11238 Procedimiento número 877/2000.**

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 877/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Volodymyr Mandel, Yuriy Nesterenko contra la empresa

Rosalía Sánchez Parrizas GMS, Fogasa, Atrium Clasic, S.L., sobre ordinario (salarios), se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 25 de junio de 2001.

Antecedente de Hecho

Fundamentos Jurídicos

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por Voldymyr Mandel y Yuriy Nesterenko, frente a la empresa demandada GMS, Rosalía Sánchez Parrizas y Atrium Clasic, S.L., y condeno solidariamente a las demandadas a que abonen a los actores las cantidades siguientes:

- a Voldymyr Mandel 255.200 pesetas.

- a Yuriy Nesterenko 180.000 pesetas.

El Fogasa, en su caso, responderá subsidiariamente en los supuesto legalmente establecidos.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Atrium Clasic, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 25 de octubre de 2001.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

De lo Social número Cuatro de Murcia

11239 Procedimiento número 138/2001.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 138/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Robinson Mayordomo contra la empresa Teyssel, S.L., sobre ordinario (cantidad), se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 18 de septiembre de 2001.

Antecedente de Hecho

Fundamentos Jurídicos

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Carlos Robinson Mayordomo, frente a la empresa demandada Teyssel, S.L., y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 949.227 pesetas:

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67.0138.01, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.000.65.0138.01, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Teyssel, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 25 de octubre de 2001.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

De lo Social número Cuatro de Murcia

11237 Autos número 521/2001. Cédula de citación.

N.I.G.: 30030 4 0003739/2001

N.º Autos: Demanda 521/2001

Materia: Invalidez-Seguridad Social

Demandante: Juan Antonio Bermúdez Vivo

Demandado: I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social, José García Alcazar, Ibermutuamur

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 521/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Antonio Bermúdez Vivo contra la empresa I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social, José García Alcazar, Ibermutuamur, sobre Invalidez-Seguridad Social, se ha mandado citar a las partes para la celebración del acto de juicio del día 5-12-2001 a las 11,20 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, 2.º entresuelo (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a José García Alcaráz, S.L., en ignorado paradero y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a veinte de octubre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

11240 Procedimiento número 441/2000.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 441/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Antonio Aroca Moreno contra la empresa Juan José Marín Ortega, Construcciones y Reformas, Juan Antonio Aranda Marín, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 4 de septiembre de 2001.

Antecedente de Hecho

Fundamentos Jurídicos

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Juan José Marín Ortega y don Juan Antonio Aranda Marín, con denominación comercial «Construcciones y Reformas», y condeno solidariamente a los mismos a que abonen al actor la cantidad de 176.058 pesetas más el 10% de interés legal por mora en el pago.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 25.000 pesetas, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3095.0000.67.0441.01, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.000.65.0441.01, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas y Juan Antonio Aranda Marín, que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 22 de octubre de 2001.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

De lo Social número Seis de Murcia

11236 Autos número 690/2001.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 690/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Sáez Menárguez contra la empresa Cementos, Áridos y Transportes, S.L., sobre despido, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 13 de noviembre de dos mil uno a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Cementos, Áridos y Transportes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a 23 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de San Javier

11234 Ejecución de títulos no judiciales 150/2001.

N.I.G. 30035 1 0200179/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 150/2001.

Sobre: Otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procuradora: Sra. Hortensia Sevilla Flores.

Contra don Francisco José Tevar Sabariego, Elena Martínez Ruiz.

Cédula de notificación y requerimiento

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto

Juez que lo dicta: D.^a G. Virginia Bombín Palomar.

Lugar: San Javier.

Fecha: Diecisiete de mayo de dos mil uno.

Antecedentes de hecho

Primero. Por la Procuradora Sra. Sevilla Flores, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, se interpuso demanda ejecutiva contra Francisco J. Tevar Sabariego y Elena Martínez Ruiz (cónyuges art. 541 L.E.C.) de conformidad con lo previsto en el artículo 549.1 L.E.C., acompañando los documentos a los que se refiere el artículo 550 L.E.C., en reclamación de la cantidad de 189.283 pesetas de principal y de 54.984 pesetas presupuestadas

para intereses y costas, manifestando en dicho escrito bienes del condenado susceptibles de embargo que consideró suficientes a los fines de la ejecución.

Segundo. Dicha demanda fue turnada a este Juzgado, dando lugar a los autos de ejecución de título extrajudicial n.º 150/01.

Fundamentos de Derecho

Primero. Siendo competente este Juzgado territorialmente y concurriendo los requisitos y presupuestos procesales exigidos en los artículos 549 y 550 L.E.C., no adoleciendo el título de irregularidad formal alguna y resultando los actos de ejecución que se solicitan conformes con la naturaleza y contenido del título judicial cuya ejecución se pretende, y reclamándose cantidad superior a 50.000 pesetas, procede despachar ejecución contra el deudor, y previo requerimiento de pago de la cantidad reclamada por principal e intereses devengados hasta la fecha de la demanda, y si no pagará en el acto se procederá al embargo de bienes suficientes para responder de la cantidad por la que se despacha ejecución, acomodando la misma a las previsiones de los artículos 553 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vistos los artículos citados y los demás de general aplicación.

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda ejecutiva interpuesta por la Procuradora Sra. Sevilla Flores en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, con quien se seguirán las sucesivas actuaciones.

Despachar ejecución contra los bienes del deudor Francisco J. Tevar Sabariego y Elena Martínez Ruiz (cónyuges art. 541 L.E.C.) por la cantidad de 189.283 pesetas de principal y 54.984 pesetas presupuestadas para intereses y costas de la ejecución.

Requírase de pago al deudor, para que en el acto del requerimiento pague la cantidad reclamada en concepto de principal e intereses hasta la fecha de la demanda.

En caso de que no pagase en el acto, procédase por la comisión judicial al embargo de los siguientes bienes y derechos del ejecutado, previamente designados por el actor, que se consideran suficientes para responder de la cantidad por la que se ha despachado ejecución y las costas de esta.

Se declara embargado el siguiente bien:

Finca registral número 23.395 del Registro de la Propiedad de Elche número Dos propiedad de la demandada doña Elena Martínez Ruiz.

Deberá hacerse constar en el acta que se levante de la diligencia correspondiente el embargo únicamente de los bienes señalados en este auto si el deudor no atiende el requerimiento de pago, librándose a continuación los oficios y mandamientos, previa petición de la parte ejecutante, para garantizar las trabas practicadas.

Notifíquese el presente auto a la parte ejecutada, con traslado de la copia de la demanda ejecutiva presentada, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, pudiendo oponerse a la misma en los términos del artículo 557 L.E.C., y siguientes

en el plazo de diez días desde la notificación del presente auto, oposición que suspenderá la ejecución despachada.

Procédase a la notificación y práctica del requerimiento contenido en el preente auto a las partes personadas por medio de sus procuradores y a las no personadas por medio de cédula por correo con acuse de recibo.

Contra la presente resolución no cabe recurso, salvo la oposición a la misma en el plazo de diez días.

Así lo acuerda, manda y firma S.A., doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisco J. Tevar Sabariego y Elena Martínez Ruiz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

San Javier a veinticuatro de octubre de dos mil uno.—La Juez, Virginia Bombín Palomar.

Instrucción número Tres de San Javier

11245 Juicio de faltas número 242/00.

Doña Elisa Pérez de Oteyza, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas n.º 242/00, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Que debo absolver y absuelvo, con todos los pronunciamientos favorables a doña Flores de Montemayor López Márquez y don Pedro Pesquero Corrales, de los hechos imputados, declarando de oficio las costas procesales. Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Flores de Montemayor López Márquez y don Pedro Pesquero Corrales, actualmente paradero desconocido, expido la presente en San Javier a cuatro de octubre de dos mil uno.—La Secretario, Elisa Pérez de Oteyza.

Primera Instancia número Uno de Totana

11350 Artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Autos número 34/99.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita artículo 131 Ley Hipotecaria bajo el número 34/99, a instancias del Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Agritosa, S.L., Alfonso Méndez Escobar, Josefa Sánchez Hernández, Gabriel Raja Martínez y María del Carmen Méndez Vivancos, en reclamación de 40.931.117

pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

RÚSTICA.- En el término municipal de Mazarrón, Diputación de Ifre, paraje y sitio de la Cañada de Gallego, entendido también por la Bóveda Bancal del Palomar, un trozo de tierra seco que tiene de cabida una hectárea, treinta y cinco áreas y cincuenta y seis centiáreas, igual a dos fanegas y dos octavos.

Finca registral número 13.830-N, folio 120, libro 488, tomo 1.618 del Registro de la Propiedad de Mazarrón, inscripción 5.^a

RÚSTICA.- Un trozo de tierra seco, abancalado, procedente de la hacienda llamada «Fuente de Juan Rodríguez», situada en la diputación de Ifre, paraje de La Marina, término municipal de Mazarrón, de cabida tres fanegas del marco de nueve mil seiscientas varas, igual a dos hectáreas. Finca registral número 28.617, folio 115, libro 333, tomo 1.319 del Registro de la Propiedad de Mazarrón, inscripción 3.^a

RÚSTICA.- En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje del Pantano, bancal llamado «Malas Trazas», un trozo de tierra de seco, la mayor parte inculta, de cabida una hectárea, treinta y cuatro áreas y dieciséis centiáreas, igual a dos fanegas y once celemines. Finca Registral número 13.605, folio 074, libro 541, tomo 1.671 del Registro de la Propiedad de Mazarrón, inscripción 3.^a

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado sito en la calle Santa Bárbara, número 38, de esta localidad, el próximo día 6 de febrero de 2002 a las 10 horas de su mañana, y si por causas de fuerza mayor o ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse dicho día, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

PRIMERA: La valoración inicial de la finca registral número 13.830-N es de 18.000.000 de pesetas.

La valoración inicial de la finca registral número 28.617 es de 29.070.000 pesetas.

La valoración inicial de la finca registral número 13.605 es de 25.930.000 pesetas.

SEGUNDA: La certificación registral y en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

TERCERA: Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

CUARTA: Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósito y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 3117, identificando en el mismo el Juzgado y el número y año del Procedimiento, por el importe de 30% del valor que se le haya dado a los bienes, o val bancario que garantice el 30% del valor de los bienes, otorgado por

entidad de crédito con sucursal u oficina en este partido judicial, debidamente inscrito en el Registro Especial de avales e intervenido por Notario-Corredor, salvo el ejecutante, que podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna.

QUINTA: El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, y sólo él podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

SEXTA: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado con las condiciones anteriormente reseñadas.

SÉPTIMA: A instancia de los postores a cuyo favor no haya sido aprobado el remate, se mantendrán a disposición del Juzgado las cantidades por ellos depositadas, a fin de que, si el rematante no entregará en plazo el resto del precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Dado en Totana, 22 de octubre de 2001.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Yecla

11243 Juicio verbal de faltas número 43/2001.

Doña María García Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla, doy fe y testimonio: que en los autos juicio de faltas número 43/2001, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente: Sentencia número 91/2001.

En la ciudad de Yecla a cuatro de octubre de dos mil uno.

En nombre del Rey

El Sr. Juez sustituto, don Pedro Valentín Cerviño Saavedra, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Yecla con el número 43/2001, en el que han intervenido el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, como denunciante Francisco Javier Abellán Cortés y como denunciados, Tomás Turkinavicius, Romas Juskevicius y Edmundas Pelekas, sobre hurto.

Antecedentes de hecho

Primero. Las presentes actuaciones se iniciaron por denuncia interpuesta por Francisco Javier Abellán Cortés ante la Policía Nacional el día 15-12-2000.

Segundo. Tras los trámites legales oportunos fueron convocados los implicados a juicio oral, que ha tenido lugar en el día de la fecha, solicitando en el mismo el Ministerio Fiscal la absolución de los acusados.

Tercero. En la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones y plazos legales.

Hechos probados

Apreciando en su conjunto la prueba practicada, se declara probado que el día 15-12-2000, Francisco Javier Abellán Cortés, denunció ante la Policía Nacional a Tomás Turkinavicius, Romas Juskevicius y Edmundas Pelekas, como presuntos autores de una falta de hurto.

Fundamentos de derecho

Primero. Habiendo retirado en el presente juicio el Ministerio Fiscal la acusación y no habiendo nadie en el acto de la vista oral que se ha celebrado en el día de la fecha, que la sostuviera, procede decretar la libre absolución de los denunciados Tomás Turkinavicius, Romas Juskevicius y Edmundas Pelekas, por cuanto que, rigiendo en el Proceso Verbal de Faltas el principio acusatorio, la adecuada correlación entre la acusación y la sentencia (entre otras, sentencia de la Sala 2.^a del Tribunal Supremo de 12-12-1991; La Ley, Rep. XII n.º 10679) no permite otra consecuencia jurídica que la señalada.

Segundo. Los hechos que han sido declarados probados son resultado de la apreciación en su conjunto de la prueba practicada y particularmente de la declaración de cada uno los implicados en la vista oral.

Tercero. Resultando la absolución de todos los implicados, procede declarar de oficio las costas procesales causadas.

Vistos los preceptos legales y jurisprudencia citada,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a Tomás Turkinavicius, Romas Juskevicius y Edmundas Pelekas, de la falta de hurto de que venían siendo acusados, declarando de oficio las costas de este juicio.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia en el plazo de cinco días desde su notificación; debiendo ser formalizado por escrito en el que se hará constar las razones por las que no se considera adecuada a derecho la presente resolución.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez sustituto, Pedro Valentín Cerviño Saavedra.

Lo anteriormente inserto coincide bien y fielmente con el original al que me remito, y para que conste, expido el presente en Yecla a 5 de octubre de 2001.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada por el SS.^a, estando en Audiencia Pública en el día de su fecha, doy fe.

Instrucción número Uno de Cazorla (Jaén)

11357 Procedimiento número 11/2001.

Por la presente y en Procedimiento Abreviado número 11/01, seguidas en este Juzgado por un delito de robo con fuerza, se cita y se llama al inculpado Mohamed Bouzza, nacido en Argelia el día 25-10-60 hijo de Laid y de Hachre, provisto de solicitud de permiso de residencia de trabajo de fecha 14-7-00, domiciliado últimamente en C/. Mayor número 295 de El Raal, Murcia, para que en el plazo de diez, contados a partir del siguiente a que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número Uno de Cazorla (Jaén), sito en la calle Mercedes Gómez s/n. Para constituirse en detención como comprendido en el artículo 835-3.º de la L.E.C.R.M. y si no le verifica será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su detención y puesta a disposición de este Juzgado.

Cazorla a 24 de octubre de 2001.—La Juez de Instrucción número Uno.—El Secretario.

De lo Social número Veintisiete de Madrid

11235 Autos número 682/2001.

Doña Elisa Cordero Diez, Secretario de lo Social número Veintisiete de los de Madrid y su Provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Cipriano Domínguez Santos contra Transportes Meridian, S.A., Autocares Vera, S.A., Socibus, S.A., Veratur, S.L. y Secorbus, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número D-682/2001 se ha acodado citar a Veratur, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7-11-2001, a las 11,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 27, sito en la C/. Orenes, 22, 1.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Veratur, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 22 de octubre de 2001—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

11227 Aprobado el padrón municipal de la tasa sobre recogida domiciliar de basura para el cuarto trimestre del año 2001.

Habiendo sido aprobados en la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Campos del Río el padrón municipal de la tasa sobre recogida domiciliar de basura para el cuarto trimestre del año 2001, se inserta el presente anuncio para general conocimiento, haciendo constar que:

El expediente así como el contenido del padrón podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM.

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestado las alegaciones si las hubiese, los padrones vendrán firmes, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de los mismo durante el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 y sgtes. del Reglamento General de Recaudación.

Contra el padrón podrá interponerse además recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública a contar transcurrido un mes desde la fecha de inserción del presente edicto en el BORM.

El presente Edicto surte los efectos del art. 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija en entre los días 15 de octubre al 15 de diciembre.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso mediante la presentación del correspondiente documento podrá efectuarlo en cualquier entidad bancaria de Campos del Río en las cuentas restringidas de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río, 5 de octubre de 2001.—El Alcalde en funciones, Ricardo Valverde Almagro.

Caravaca de la Cruz

11441 Avance de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, el Avance de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Caravaca de la Cruz «Ciudad Residencial El Gavilán»,

tramitado a instancia de don Marín López Robles, en representación de la Mercantil Urbanizaciones y Promociones El Gavilán, S.A., conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Enrique Lorente Martínez, se somete el mismo a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Caravaca de la Cruz, 31 de octubre de 2001.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

11221 Estudio de Detalle en Manzana de la Unidad de Actuación número 6 en el Ensanche, presentado por Apanda.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día ocho de octubre de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Manzana de la Unidad de Actuación n.º 6 (EN) en el Ensanche, presentado por Apanda.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena a 10 de octubre de 2001.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, Vicente Balibrea Aguado.

Ceutí

11224 Anuncio de licitación de obra.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R. D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que el Ayuntamiento de Ceutí ha aprobado el día 25 de octubre de 2001, el siguiente expediente de contratación de obra:

REMODELACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ ANTONETE GÁLVEZ Y OTRAS DE CEUTÍ

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras relacionadas más arriba.
- b) Lugar de ejecución: Ceutí.
- c) Plazo de ejecución: TRES MESES

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 110.629,39 Euros, igual a 18.407.182 ptas., I.V.A. incluido.

5.- Garantías:

- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ceutí.
- b) Domicilio: Plaza José Virgili, n.º 1.
- c) Localidad y código postal: 30562. Ceutí. MURCIA.
- d) Teléfono: (968) 69 01 51
- e) Telefax: (968) 69 13 73
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el vigésimo sexto día contado desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.R.M.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los licitadores no será necesario que acrediten clasificación alguna y la solvencia económica, financiera y técnica se acreditará por los medios a que se refieren los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día contado desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.R.M. Si el último día de plazo fuese sábado, el plazo se extenderá hasta el lunes o siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Se presentará la plica, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar las inscripciones que constan en el pliego de condiciones, debiendo contener cada uno de los sobres, los documentos exigidos en los referidos pliegos.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª- Entidad: Ayuntamiento de Ceutí. Registro General de Entrada.
 - 2ª- Domicilio: Plaza José Virgili, 1.
 - 3ª- Localidad y código postal: Ceutí. 30562.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ceutí.
- b) Domicilio: Plaza José Virgili, nº 1.
- c) Localidad: Ceutí.
- e) Fecha: Al tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de proposiciones. En el caso de que el día de la apertura de plicas sea sábado la misma se celebrará el lunes o día hábil siguiente.
- f) Hora: 9.00 h.

10.- Gastos del contratista: Serán de cuenta del contratista los gastos de anuncios en los boletines oficiales. Ceutí a 26 de octubre de 2001.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Fuente Álamo de Murcia**11226 Autorización de cambio de uso del suelo para construcción de vivienda unifamiliar.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en este Ayuntamiento por parte de don Antonio Imbernón Imbernón, relativa a la autorización de cambio de uso del suelo para construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable con emplazamiento en el paraje Los Gorriones-La Pinilla de Fuente Álamo de Murcia.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las alegaciones que se estime convenientes.

Fuente Álamo de Murcia, 9 de octubre de 2001.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Jumilla**11225 Imposición y ordenación contribuciones especiales electrificación rural Cañada del Judío y puntal de los Álamos I, II y III fase.**

Habiendo transcurrido el plazo de 30 días que ha permanecido expuesto al público el expediente de contribuciones especiales señalado, que se hizo mediante anuncio en el BORM el 20-8-01, sin que durante el mismo se hayan presentado alegaciones, de conformidad con los arts. 17, 28 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de la imposición y ordenación de estas contribuciones especiales y los módulos de reparto que deben satisfacer los beneficiarios de estas obras e instalaciones:

HECHO IMPONIBLE

Constituirá el hecho imponible del presente tributo la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para que sea viable la electrificación de las viviendas de zonas rurales situadas dentro del término municipal de Jumilla, en los parajes denominados "Cañada del Judío" y "Puntal de los Álamos".

SUJETO PASIVO.

Serán sujetos pasivos de este tributo los propietarios de los inmuebles beneficiarios, que deberán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes adoptando el compromiso formal de asumir el coste total de la parte que, según los Convenios suscritos, corresponda al Ayuntamiento.

COSTE TOTAL

La obra supondrá un coste inicial de 49.027.617 ptas., desglosado en las tres siguientes fases:

FASE	TOTAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	VECINOS
I	23.035.778	16.334.461	6.701.317
II	19.947.388	12.267.644	7.679.744
III	6.044.451	3.717.337	2.327.114
TOTAL	49.027.617	32.319.442	16.708.175

En el supuesto de que existiera exceso en la ejecución de esta obra el Ayuntamiento de Jumilla deberá soportar a priori la financiación total del mismo, en tanto la Administración Regional no acuerde expresamente hacer frente a su porcentaje de financiación.

MÓDULOS DE REPARTO

De acuerdo con los datos que figuran en el expediente, las cantidades que deberán satisfacer los propietarios que directamente se benefician de las obras de esta electrificación serán las que resultan de multiplicar la potencia asignada a su finca por el precio unitario del kilovatio hallado, de acuerdo con el coste inicial de las obras que deben sufragar los vecinos, sin perjuicio de que varíe después el número de kilovatios asignado en principio a cada uno.

Total obra a soportar por los vecinos: 16.708.175 ptas.

Total kilovatios: 630,9 kws.

Importe por kilovatio: 26.484 ptas.

DEVENGO

La entidad local exigirá por anticipado a cada propietario el pago de la cuota que le corresponda. En caso de exceso en la ejecución de las obras e instalaciones, los propietarios soportarán el coste total del mismo en la medida financiada por el Ayuntamiento de Jumilla, cantidad que sería liquidada una vez se produzca la recepción de las obras e instalaciones. Asimismo se reintegrará a los beneficiarios las posibles bajas que se pudieran derivar de la adjudicación de la obra.

PAGO

Los propietarios deberán pagar sus respectivas cuotas a los quince días de la notificación del acuerdo de imposición y ordenación del presente tributo o de la liquidación del exceso en caso de que se produjera. No satisfacer alguna de las cuotas supondrá la exigibilidad por vía administrativa de apremio.

Las obras incluidas en origen en la 2.ª fase se han desdoblado en dos tramos:

Fase II: Línea aérea de media tensión con dos transformadores de 100 Kva. y dos suministros en baja tensión a dos primeras residencias.

Fase III: Dos derivaciones de media tensión con un transformador de 50 Kva. cada una.

Jumilla, 10 de octubre de 2001.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Los Alcázares**11396 Proyecto técnico de urbanización de calle de nueva creación comprendida entre las calles Mar de la China y Calle Mar del Sur, Plan Parcial «Llanamar».**

En sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2001, la Comisión de Gobierno municipal aprobó definitivamente el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Viguera Pallarés y promovido por la mercantil «Promociones La Cerca, S.A.» de urbanización de calle de nueva creación comprendida entre las calles Mar de la China y Calle Mar del Sur, Plan Parcial «Llanamar», así como anexos de alumbrado público y baja tensión suscritos por el Ingeniero Técnico Industrial don Francisco Francés Carrillo.

Contra dicho acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente.

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presentes.

En Los Alcázares a 6 de noviembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Mazarrón**11439 Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de don Peter Malcon Seammen, para la construcción de una vivienda rural, en Diputación de Leiva Casa Colorada, del término municipal de Mazarrón.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de suelo de la Región de Murcia y demás normativas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Construcción de una vivienda rural en Diputación de Leiva Casa Colorada, del término municipal de Mazarrón, por don Peter Malcom Seammen.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Mazarrón a 18 de octubre de 2001.—El Alcalde en funciones, Gaspar Miras Lorente.

Molina de Segura

11440 Licencia de Obras. Expediente: 1278-0701/01.

En este Ayuntamiento se ha formulado solicitud de licencia de obras por doña Josefa Rodríguez Rodríguez, para la construcción de vivienda rural en «Los Valientes Viejos».

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 17 de octubre de 2001.—El Alcalde, P.D.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 8.

9.-Apertura de ofertas

Lugar: Indicado en el apartado 8.

Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidieran en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

Hora: A las doce horas.

10.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

12.-Clasificación de contratista de obras públicas

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

Molina de Segura, 25 de octubre de 2001.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

11223 Anuncio de licitación contrato de obra.

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente número 10-108/2001.

2.-Objeto del contrato

Descripción: «Obras de cimentación especial en parcelas del Cementerio Norte de Molina de Segura».

Lugar de ejecución: Molina de Segura.

Plazo de ejecución: Dos meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 35.576.981 pesetas (214.319,16 euros).

5.-Garantías

Provisional: 711.540 pesetas (4.286,38 euros).

Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.-Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía.

30500 Molina de Segura (Murcia).

Teléfono: 388523.

Fax: 388502.

e-mail: contratacion@portalmolina.com

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 5 y 7 del pliego de condiciones.

8.-Presentación de las ofertas

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura

11506 Anuncio de licitación contrato de obra. Expediente número 10-116/2001.

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Expediente número 10-116/2001.

2.-Objeto del contrato

Descripción: «Reposición de servicios de alcantarillado y agua tramos calle Reyes Católicos y calle Reivindicación de Molina de Segura». Complementario POL 2001.

Lugar de ejecución: Molina de Segura.

Plazo de ejecución: Tres meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.485.013 pesetas (69.026,32 euros).

5.-Garantías

Provisional: 229.701 pesetas (1.380,53 euros).

Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.-Obtención de documentación e información

Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.
Parque la Compañía.
30500 Molina de Segura (Murcia).
Teléfono: 388523.
Fax: 388502.
e-mail: contratacion@portalmolina.com
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

8.-Presentación de las ofertas

Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las nueve horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Molina de Segura.

9.-Apertura de ofertas

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Fecha: El mismo día de la presentación a las 11 horas (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

10.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliego de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

12.- Clasificación de contratista de obras públicas

No se necesita.

Molina de Segura, 8 de noviembre de 2001.—El Alcalde, P.A.

el expediente de manifiesto en el Servicio de Obras y Servicios Comunitarios, 3.ª planta del edificio de la Plaza del Cardenal Belluga, Secretaría General de este Ayuntamiento.

Murcia a 2 de noviembre de 2001.—El Alcalde.

Murcia

11220 Relación de precios públicos por prestación de servicios y uso de Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia ejercicio de 2002.

Se pone en conocimiento de los interesados que la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día veinticuatro de octubre de dos mil uno, aprobó la siguiente modificación de Tarifas de Precios Públicos por la prestación de servicios y uso de Instalaciones Deportivas Municipales de Murcia para el ejercicio 2002.

POR USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS

1. PABELLÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Código	Concepto	Precio
1.1.	Pista sin luz, por hora	14,35 euros
1.2.	Pista con luz, por hora	25,20 euros
1.3.	Pista con taquilla para eventos deportivos, por hora	211,75 euros
1.4.	Pista para actos no deportivos, con taquilla, por día	2.391,25 euros
1.5.	Pista para actos no deportivos, sin taquilla, por día	1.195,65 euros
1.6.	Mesa de Tenis de Mesa (máx. 2 jugadores), por hora	1,40 euros
1.7.	Sala Múltiple (máx. 25 usuarios), por hora	13,60 euros
1.8.	Sala conferencias o aula (máx. 60 alumnos), por hora	10,20 euros
1.9.	Suplemento uso vídeo proyector transparencias/diapositivas, por sesión	1,95 euros

2. PABELLONES CAGIGAL, SAN BASILIO, EL CARMEN E INFANTE

Código	Concepto	Precio
2.1.	Pista sin luz, por hora	12,25 euros
2.2.	Pista con luz, por hora	19,80 euros
2.3.	Pista con taquilla para eventos deportivos, por hora	102,50 euros
2.4.	Pista para actos no deportivos, con taquilla, por día	1.366,40 euros
2.5.	Pista para actos no deportivos, sin taquilla, por día	683,15 euros
2.6.	Sala múltiple o Tatami (máx. 25 usuarios), por hora	13,60 euros

3. POLIDEPORTIVO JOSE BARNES

Código	Concepto	Precio
3.1.	Campo de fútbol, sin luz, por hora	14,35 euros
3.2.	Campo de fútbol, con luz de entrenamientos, por hora	25,20 euros
3.3.	Campo de fútbol, con luz de competición, por hora	35,50 euros
3.4.	Campo de fútbol, con taquilla, por hora	102,45 euros
3.5.	Campo de fútbol para actos no deportivos, con taquilla por día	1.366,40 euros
3.6.	Campo de fútbol para actos no deportivos, sin taquilla, por día	683,15 euros
3.7.	Pista de tenis, sin luz, por hora	2,35 euros
3.8.	Pista de tenis, con luz, por hora	5,15 euros
3.9.	Abono de tenis de 10 horas, sin luz	21,15 euros
3.10.	Abono de tenis de 15 horas, sin luz	25,20 euros
3.11.	Suplemento de luz de Tenis para abonados, por hora	2,0 euros
3.12.	Pista de tenis central, con taquilla, por hora	68,30 euros
3.13.	Pista polideportiva, sin luz, por hora	7,50 euros
3.14.	Pista polideportiva, con luz, por hora	10,85 euros
3.15.	Baloncesto y Patinaje, uso individual, por hora	0,35 euros

Murcia

11395 Nuevo cuadro de tarifas del servicio de conservación de contadores de agua.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en 25 del pasado mes de octubre, ha aprobado el nuevo cuadro de tarifas del Servicio de Conservación de Contadores de Agua que gestiona la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A., (EMUASA).

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y sugerencias, por plazo de quince días hábiles, encontrándose

4. POLIDEPORTIVO INFANTE D. JUAN MANUEL

Código	Concepto	Precio
4.1.	Pista de fútbol Sala sin luz, por hora	7,50 euros
4.2.	Pista de fútbol Sala con luz, por hora	10,85 euros
4.3.	Pista de Padel, sin luz, por hora	2,35 euros
4.4.	Pista de Padel, con luz, por hora	5,15 euros
4.5.	Pista de Padel Central, sin luz, por hora	3,85 euros
4.6.	Pista de Padel Central, con luz, por hora	7,10 euros
4.7.	Pista de Padel (Bono 10 horas), sin luz	21,20 euros
4.8.	Pista de Padel (Bono 10 horas), con luz	23,20 euros
4.9.	Pista de Padel (Bono 15 horas), sin luz	25,20 euros
4.10.	Pista de Padel (Bono 15 horas), con luz	27,25 euros
4.11.	Pista de Baloncesto, sin luz, por hora	7,50 euros
4.12.	Pista de Baloncesto, con luz, por hora	10,85 euros
4.13.	Baloncesto, uso individual, por hora	0,35 euros

5. PABELLONES DE PEDANÍAS

Código	Concepto	Precio
5.1.	Pista sin luz, por hora	6,80 euros
5.2.	Pista con luz, por hora	10,85 euros
5.3.	Pista con taquilla para eventos deportivos, por hora	51,20 euros
5.4.	Pista para actos no deportivos, con taquilla, por día	683,10 euros
5.5.	Pista para actos no deportivos, sin taquilla, por día	341,55 euros
5.6.	Sala Múltiple (máx. 25 usuarios), por hora	13,60 euros
5.7.	Vestuario y ducha no usuarios	0,35 euros

6. POLIDEPORTIVOS DE PEDANÍAS

Código	Concepto	Precio
6.1.	Pista sin luz, por hora	4,00 euros
6.2.	Pista con luz, por hora	6,80 euros
6.3.	Campo de fútbol, sin luz, por hora	8,20 euros
6.4.	Campo de fútbol, con luz, por hora	13,60 euros
6.5.	Pista de tenis, sin luz, por hora	1,40 euros
6.6.	Abono de tenis de 10 horas, sin luz	13,60 euros
6.7.	Suplemento de luz de tenis, por hora	1,40 euros
6.8.	Vestuario y ducha no usuarios	0,35 euros

7. ESTADIO MONTE ROMERO

Código	Concepto	Precio
7.1.	Acceso individual entrenamientos menores 18 años	0,70 euros
7.2.	Abono 15 accesos menores 18 años	5,45 euros
7.3.	Abono 30 accesos menores 18 años	8,20 euros
7.4.	Abono 60 accesos menores 18 años	14,35 euros
7.5.	Acceso individual entrenamientos mayores 18 años	1,40 euros
7.6.	Abono 15 accesos mayores 18 años	8,20 euros
7.7.	Abono 30 accesos mayores 18 años	13,60 euros
7.8.	Abono 60 accesos mayores 18 años	22,55 euros
7.9.	Campo de fútbol, sin luz, por hora	14,35 euros
7.10.	Campo de fútbol, con luz de entrenamientos, por hora	25,90 euros
7.11.	Campo de fútbol, con luz de competición, por hora	35,50 euros
7.12.	Vestuario y ducha no usuarios	0,35 euros

8. PALACIO DE LOS DEPORTES

Código	Concepto	Precio
8.1.	Pista sin luz, por hora	15,05 euros
8.2.	Pista con luz, por hora	28,65 euros
8.3.	Pista auxiliar, sin luz, por hora	12,30 euros
8.4.	Pista auxiliar, con luz, por hora	19,80 euros
8.5.	Pista con taquilla para eventos deportivos, por hora	218,60 euros
8.6.	Pista para actos no deportivos, con taquilla, por día	4.099,20 euros
8.7.	Pista para actos no deportivos, sin taquilla, por día	2.048,95 euros

8.8.	Sala de Squash, por hora	4,80 euros
8.9.	Sala de Squash (bono diez horas)	41,00 euros
8.10.	Sala Squash (bono de quince horas)	54,60 euros
8.11.	Sala de Squash con graderío, por hora	8,20 euros
8.12.	Abono mensual de taquilla individual	10,15 euros
8.13.	Sauna, por hora	1,40 euros
8.14.	Sala múltiple (máx. 20 usuarios), por hora	19,80 euros
8.15.	Suplemento uso tarima pequeña, por sesión (montaje/desmontaje)	102,45 euros
8.16.	Suplemento uso tarima grande, por sesión (montaje/desmontaje)	273,25 euros
8.17.	Suplemento uso equipo musical móvil, por sesión	34,15 euros
8.18.	Sala Conferencias (máx 100 usuarios), por hora	17,00 euros
8.19.	Sala Conferencias (máx. 50 usuarios), por hora	10,15 euros
8.20.	Sala Juntas (máx. 20 usuarios), por hora	20,45 euros
8.21.	Suplemento uso vídeo alta definición, por sesión	3,35 euros
8.22.	Suplemento uso proyector de transparencias, de diapositiva, por sesión	2,00 euros

9. PISCINAS CLIMATIZADAS Y DESCUBIERTAS

Código	Concepto	Precio
9.1.	Una calle o vaso de chapoteo (máx.15 nad/25m.), por hora, Climat.	17,70 euros
9.2.	Vaso de competición completo de 25m., por hora, Climatizado	82,00 euros
9.3.	Una calle o vaso de chapoteo (máx.15 nad/25m.), por hora, Descub.	6,80 euros
9.4.	Vaso de competición completo de 25m., por hora, Descubierto	27,25 euros
9.5.	Una calle (máx. 30 nad. - 50m.), por hora	13,60 euros
9.6.	Vaso de competición completo de 50m., por hora	68,30 euros
9.7.	Vaso recreativo completo, por hora	20,45 euros
9.8.	Baño público mayores 16 años	2,70 euros
9.9.	Baño público de 4 a 16 años	1,40 euros
9.10.	Abono 15 baños mayores 16 años	15,75 euros
9.11.	Abono 15 baños de 4 a 16 años	10,85 euros
9.12.	Abono de 30 baños mayores 16 años	24,55 euros
9.13.	Abono de 30 baños de 4 a 16 años	17,70 euros
9.14.	Abono de 30 baños minusválidos	14,35 euros
9.15.	Escuelas de Verano de entidades privadas, por niño, por baño	0,35 euros

POR ACTIVIDADES DOCENTES

10.- NATACIÓN

Código	Concepto	Precio
10.1.	Natación Escolar, 1 hora/semana, trimestral	8,20 euros
10.2.	Curso hasta 17 años, turno Martes/Jueves	38,90 euros
10.3.	Curso hasta 17 años, turno Lunes/Miércoles/Viernes	46,40 euros
10.4.	Curso adultos, turno Ma/Ju	46,40 euros
10.5.	Curso adultos, turno Lu/Mi/Vi	53,20 euros
10.6.	Abonados de 14 a 17 años, turno Ma/Ju	21,20 euros
10.7.	Abonados de 14 a 17 años, turno Lu/Mi/Vi	32,10 euros
10.8.	Abonados adultos, turno Ma/Ju	32,10 euros
10.9.	Abonados adultos, turno Lu/Mi/Vi	46,40 euros

11- RESTO DEPORTES EN INSTALACIONES DEL CASCO URBANO

Código	Concepto	Precio
11.1.	Curso hasta 17 años, turno Ma/Ju	21,20 euros
11.2.	Curso hasta 17 años, turno Lu/Mi/Vi	28,65 euros
11.3.	Actividades recreativas hasta 17 años, por hora	0,70 euros
11.4.	Curso adultos, turno Ma/Ju	35,50 euros
11.5.	Curso adultos, turno Lu/Mi/Vi	46,40 euros

12.- RESTO DEPORTES EN INSTALACIONES DE PEDANÍAS

Código	Concepto	Precio
12.1.	Curso hasta 17 años, turno Ma/Ju. Mensual	4,80 euros
12.2.	Curso hasta 17 años, turno Ma/Ju. Trimestral	10,85 euros
12.3.	Curso hasta 17 años, turno Lu/Mi/Vi. Mensual	6,10 euros
12.4.	Curso hasta 17 años, turno Lu/Mi/Vi. Trimestral	15,75 euros
12.5.	Curso adultos, turno Ma/Ju. Mensual	10,85 euros
12.6.	Curso adultos, turno Ma/Ju. Trimestral	25,20 euros
12.7.	Curso adultos, turno Lu/Mi/Vi. Mensual	14,35 euros
12.8.	Curso adultos, turno Lu/Mi/Vi. Trimestral	35,50 euros

13.- BONIFICACIONES

Código	Concepto	Bonificación
13.1. ACTIVIDADES DOCENTES		
13.1.1.	Pago Anticipado Trimestral, no aplicable a pagos trimestrales	10 %
13.1.2.	Pago Anticipado Semestral	15 %
13.1.3.	Pago Anticipado por curso completo	20 %
13.1.4.	Con Tarjeta Joven Oficial	25 %
13.1.5.	Pensionistas y Jubilados con ingresos totales inferiores al SMI, que así lo acrediten.	75 %
13.1.6.	Familia numerosa 1ª categoría	15 %
13.1.7.	Familia numerosa 2ª categoría	20 %
13.1.8.	Familia numerosa con categoría de honor.	50 %
13.2. POR USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS (ALQUILER)		
13.2.1.	Pago Anticipado Trimestral	10 %
13.2.2.	Pago Anticipado Semestral	15 %
13.2.3.	Pago Anticipado por Temporada	20 %
13.2.4.	Equipos Federados Alevines, Infantiles y Cadetes	15 %
13.3. BONOS EN PISCINAS DE VERANO		
13.3.1.	Con Tarjeta Joven Oficial	25 %
13.3.2.	Familia numerosa 1ª categoría	15 %
13.3.3.	Familia numerosa 2ª categoría	20 %
13.3.4.	Familia numerosa con categoría de honor.	50 %
13.3.5.	Pensionistas y Jubilados con ingresos totales inferiores al SMI, que así lo acrediten.	75 %

Las citadas tarifas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Corporación para su examen por parte de los interesados.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo regulado en el art. 14.2. de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.—El Alcalde.

Murcia

11222 Condiciones préstamo.

Según lo dispuesto en el acuerdo de aprobación adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 25 de octubre sobre concertación de operación de préstamo a largo plazo por importe de 1.000 millones de pesetas,

expediente 4/2001 de Financiación de Inversiones, destinada a financiar gastos de capital incluidos en el Presupuesto General para 2001, se expone al público la entidad adjudicataria así como las condiciones de dicho préstamo.

Se hace público a los efectos que puedan proceder conforme a las disposiciones legales de aplicación.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.

- CUANTIA: 1.000 millones de ptas. (6.010.121,04 euros)
- PLAZO: 15 años en total, 1 de disposición-carencia, otro de carencia y 13 de amortización.
- VENCIMIENTOS: Fin trimestre natural.
- INTERESES: Índice EURIBOR 12 MESES + 0,14% de diferencial.
- REVISIÓN TIPO DE INTERÉS: Anual.
- DIVISOR FIJO: 365
- COMISIONES, INCLUIDA LA DE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA: Exentas.

Murcia, 26 de octubre de 2001.—El Alcalde.

Murcia

11231 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 669/2001.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 669/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras
Descripción del objeto: VESTUARIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GUADALUPE (MURCIA).

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 194 de fecha 22 de agosto de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Abierto
Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 25.000.000'- Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 19 de septiembre de 2001
Contratista: APLICACIONES Y CONSTRUCCIONES HERNÁNDEZ, S.L.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: B-30470090
Importe de Adjudicación: 23.600.000'- Ptas.

Murcia, 23 de octubre de 2001.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

11229 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 670/2001.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente nº: 670 /2001.

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras
Descripción del objeto: VESTUARIOS EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE SAN JOSÉ DE LA VEGA (MURCIA).

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 194 de fecha 22 de agosto de 2001, rectificado en B.O.R.M. nº 207 de fecha 6 de septiembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Abierto
Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 26.375.793'- Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 3 de octubre de 2001
Contratista: APLICACIONES Y CONSTRUCCIONES HERNÁNDEZ, S.L.
Nacionalidad: Española
N.I.F.: B-30470090
Importe de Adjudicación: 24.107.475'- Ptas.

Murcia, 16 de octubre de 2001.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

11230 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 668/2001.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 668/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras
Descripción del objeto: VESTUARIOS EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE SANTO ÁNGEL (MURCIA)

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 194 de fecha 22 de agosto de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Abierto
Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 23.624.207'- Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 19 de septiembre de 2001
Contratista: APLICACIONES Y CONSTRUCCIONES HERNÁNDEZ, S.L.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: B-30470090
Importe de Adjudicación: 22.301.251'- Ptas.

Murcia, 23 de octubre de 2001.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

11232 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente número 657/2001.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 657/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministro
Descripción del objeto: REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA DIVERSOS CENTROS SOCIALES DE MAYORES Y CENTROS DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 179 de fecha 3 de agosto de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 12.000.000'-.Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 19 de septiembre de 2001.
Contratista: EL CORTE INGLÉS, S.A.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: A-28017895
Importe de Adjudicación: 12.000.000'-.Ptas
Murcia, 22 de octubre de 2001.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

11228 Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente número 2001/604.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente nº: 2001/604

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministro

Descripción del objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 80 EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 165 de fecha 18 de julio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 14.880.000'.-Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 10 de octubre de 2001

Contratista: INGENIERÍA DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS, S.L.

Nacionalidad: Española

C.I.F.: B-30681944

Importe de Adjudicación: 14.766.800'.-Ptas

Murcia, 23 de octubre de 2001.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

11233 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios. Expediente número 518/2001.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expediente nº: 518/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Servicios

Descripción del objeto: SERVICIO DE DOCENCIA DE LA NATACIÓN Y SOCORRISMO EN LA PISCINA INFANTE

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 180 de fecha .4 de agosto de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 24.516.174'.- Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 19 de septiembre de 2001.

Contratista: COSDEMUR SOCIEDAD COOPERATIVA SERVICIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE OCIO

Nacionalidad: Española

C.I.F.: F-30325393

Importe de Adjudicación: 16.262.550'.- Ptas.

Murcia, 19 de octubre de 2001.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Puerto Lumbreras**11483 Anuncio de licitación de obras.**

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras se tramita expediente de contratación por procedimiento abierto de tramitación urgente para la adjudicación mediante SUBASTA de la obra "URBANIZACIÓN DE LA CALLE BARRANCO DE LA VENTA DE PUERTO LUMBRERAS".

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle Barranco de la Venta en Puerto Lumbreras

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 12.754.061 ptas. (76.653, 45 Euros)

GASTOS DE PUBLICACIONES: Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

GARANTÍAS:

PROVISIONAL.- Se fija en la cantidad de 255.081.- ptas (1.533,07 Euros), y se hará efectiva en cualquiera de las formas indicadas en la Cláusula 8ª del Pliego de Condiciones.

DEFINITIVA.- 4% del importe de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Las proposiciones habrán de presentarse conforme al modelo establecido en la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones, acompañando la documentación referida en la misma.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El plazo de presentación de proposiciones será de 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M. y hasta las 14'00 horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a las 14 horas del 4º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

EXPEDIENTE: Se encuentra de manifiesto para su examen, de 9'00 a 14'00 horas hasta el último día de presentación de ofertas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en Pza. de la Constitución, Nº 2, de Puerto Lumbreras, C.P. 30890 Murcia, Tlf: (968) 402013.

Puerto Lumbreras a 2 de noviembre 2001.—El Alcalde, José Cerrillo Barnes.

San Pedro del Pinatar

11392 Aprobado inicialmente el Plan Parcial Área UNP 4R-1.

Notificación del acuerdo de aprobación inicial del Plan Parcial Área UNP 4R-1, San Pedro del Pinatar.

No habiendo sido posible practicar la pertinente notificación a las personas que a continuación se relacionan, en virtud del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el acuerdo adoptado cuyo texto íntegro se transcribe seguidamente:

Parcela	Propietarios	D.N.I.	Dirección
194	Andrés Castejón Pérez	22842991-N	C/. Río Mula, 6. 30740 San Pedro del Pinatar
Parte 206	Isabel López Imbernón		Molino de Chirrete, 23. 30740 San Pedro del Pinatar
MC13			
Parte 188.11	Manuela Hernández Pérez		C/. Santa María del Mar, 59. 30740 San Pedro del Pinatar
Parte 188.7	Ezequiel Sánchez Ciriero	1144198-V	Pl. Pontevedra, 7. 28942 Fuenlabrada
192	Fuensanta Alcázar Vieyra	22421977-J	C/. Vicente Aleixandre, edificio Ródano, 5, 3.º D. 30011 Murcia
175	Miguel Hernández Gómez	22842384-A	Pl. Poniente, 2, 1.º izq. Los Juncos. 30204 Cartagena
Parte 188.04	Antonio Merino Merino	74259913-C	Avda. de Los Chopos, 60, E 1 A, Los Rosales 30120 El Palmar, Murcia
Parte 188.29	Miguel Lavado Bernalte	27700742-W	C/. Gaspar Morales, 6, I.º 28044 Madrid

«La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras Públicas, en relación con el expediente que se tramita para la aprobación del Plan Parcial de desarrollo de la única etapa del Programa de Actuación Urbanística correspondiente al área U.N.P.4R-1; vistos los informes unidos al mismo, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial de desarrollo de la única etapa del Programa de Actuación Urbanística correspondiente al área U.N.P.4R-1, promovido por don Juan José Espinosa Pérez y otros.

SEGUNDO.- Someter a información pública, por plazo de un mes, el expediente aprobado que se diligenciará por el Secretario de la Corporación en todos sus planos y demás documentos, mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en un diario de mayor circulación de la misma, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificación personal a los propietarios afectados que figuran en el anexo de la Memoria del Plan, a efectos de que se pueda examinar el expediente y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

TERCERO.- Señalar expresamente como áreas afectadas por la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, parcelación de terrenos y demolición, los terrenos comprendidos en el ámbito territorial del Plan Parcial, así como los destinados a Sistemas Generales adscritos al sector, tal como se recoge en la documentación gráfica del Plan, al estar afectadas por las determinaciones del planeamiento.

CUARTO.- Facultar al señor Alcalde para dictar las resoluciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efecto, significándole que por ser este acuerdo un acto de trámite, no cabe contra el mismo recurso alguno».

San Pedro del Pinatar, 18 de octubre de 2001.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

11393 Aprobación del Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado.

En virtud del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto se remite relación propietarios del PAU del Área 4R-1, de San Pedro del Pinatar, cuya notificación no ha sido posible, así como el texto íntegro del acuerdo adoptado.

«La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación del Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado delimitada por el Plan General, U.N.P.4R-1, presentado por don Juan José Espinosa Pérez y otros, y

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras Públicas, en relación con el expediente que se tramita para la aprobación del Plan Parcial de desarrollo de la única etapa del Programa de Actuación Urbanística correspondiente al área U.N.P.4R-1; vistos los informes unidos al mismo, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Incorporar al proceso de urbanización el Área U.N.P.4R-1 del Suelo Urbanizable No Programado prevista por el Plan General.

SEGUNDO.-Aprobar con carácter inicial el Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado U.N.P. 4R-1, formulado por don Juan José Espinosa Pérez y otros.

TERCERO.- Someter a información pública, por plazo de un mes, el expediente aprobado que se diligenciará por el Secretario de la Corporación en todos sus planos y demás documentos, mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en un diario de mayor circulación de la misma, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificación personal a los propietarios afectados, a efectos de que se pueda examinar el expediente y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

CUARTO.-Facultar al señor Alcalde para dictar las resoluciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efecto, significándole que por ser este acuerdo un acto de trámite, no cabe contra el mismo recurso alguno».

**Expediente 2/01 P: Listado de propietarios del PAU del Área 4R-1, San Pedro del Pinatar, con paradero desconocido
(Artículo 59.4 Ley 30/1992, de 26 de noviembre)**

Parcela	Propietarios	D.N.I.	Dirección
Parte 188.16	Juan Aguado González	3754916-M	C/. Puerto de Balbaran, 123. 28018 Madrid
Parte 189.21	Juan Martínez Torralba		C/. Félix Rodríguez de la Fuente, 25 2.º 03180 Torrevieja
194	Andrés Castejón Pérez	22842991-N	C/. Río Mula, 6. 30740 San Pedro del Pinatar
Parte 9032.	Benita López Baño	22842986-F	C/. Molino de Chirrete, 6. 30740 San Pedro del Pinatar
MC13			
MC18	Antonio Baño Mercader	591310-Q	Avda. Ayala, 93. 28066 Madrid
192	Fuensanta Alcázar Vieyra	22421977-J	C/. Vicente Aleixandre, edificio Rodano, 5, 3.º D. Murcia
Parte 206.	Isabel López Imbernón		C/. Molino de Chirrete, 23. 30740 San Pedro del Pinatar
MC23			
175	Miguel Hernández Gómez	22842384-A	Pl. Poniente, 2, 1.º izq. Los juncos. 30204 Cartagena
Parte 188.04	Antonio Merino Merino	74259913-C	Avda. de Los Chopos, 60 E, 1 A. 30120 Los Rosales, El Palmar
Parte 188.07	Ezequiel Sánchez Ciriero	1144198-V	Pl. Pontevedra, 7. 28942 Fuenlabrada
Parte 188.11	Manuela Hernández Pérez		C/. Santa María del Mar, 59. 30740 San Pedro del Pinatar
Parte 188.29	Miguel Lavado Bernalte	27700742-W	C/. Gaspar Morales, 6, 1.º 28044 Madrid

San Pedro del Pinatar, 17 de octubre de 2001.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Yecla

11505 Anuncio de licitación del contrato de obras de "Urbanización calle de nueva apertura, conexión Ronda Sur".

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: C.O. 9/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de "Urbanización calle de nueva apertura, Conexión Ronda Sur", conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal D. José R. Andréu Rodríguez y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 de noviembre de 2000.

b) Lugar de ejecución: Desde la calle Mula a la calle Primero de Mayo.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.086.104 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

6.1. Expediente de contratación:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

- b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.
- c) Localidad y código postal: Yecla - 30510.
- d) Teléfono: 968 75 11 35.
- e) Telefax: 968 79 07 12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

6.2. Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Papelería «La Técnica».
- b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.
- c) Localidad y código postal: Murcia - 30001.
- d) Teléfono: 968 21 40 39.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 6, Categoría c).
- b) Otros requisitos: Los consignados en el Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10'30 a 14,00 horas (de 10,30 a 13,00 horas, los sábados)
- b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 7ª de las reguladoras de la contratación.
- c) Lugar de presentación:
 - 1º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
 - 2º Domicilio: Plaza Mayor s/n.
 - 3º Localidad y código postal: Yecla - 30510.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes y medio.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad: Yecla.
- d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 9'00 horas.

10. Otras informaciones: En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla - Secretaría General.

11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Conforme a lo establecido en el art. 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formularan reclamaciones contra el Pliego.

Yecla a 7 de noviembre de 2001.—El Alcalde accidental, Juan M. Benedito Rodríguez.

Yecla

11394 Aprobados padrones de ingresos del ejercicio 2001.

Don Vicente Maeso Carbonell, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión de 30 de octubre de 2001, aprobó los padrones correspondientes al ejercicio 2001 de los siguientes ingresos de derecho público:

- Tasa por la ocupación de terrenos de dominio público local con kioscos.
- Precio Público por la ocupación de terrenos de uso público o común aprovechamiento - Cerro del Castillo.
- Impuesto municipal sobre gastos suntuarios modalidad aprovechamientos de cotos privados de caza.
- Precio Público por la ocupación de terrenos de común aprovechamiento.

Se establece como periodo de cobro de los mismos y del Impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2001 y Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, en su modalidad de Tasa de actividad, el comprendido entre los días 15 de noviembre de 2001 a 15 de enero de 2002, pudiendo hacerse efectivos los mismos en cualquier oficina de las entidades colaboradoras Caja de Ahorros de Murcia-Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, CAM y Banco Santander Central Hispano, BSCH.

Transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario, las deudas no satisfechas serán exigibles por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación.

Yecla, 31 de octubre de 2001.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

11435 Convocatoria asamblea anual ordinaria.

En cumplimiento de cuanto previene el vigente Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, se convoca a los señores colegiados residentes en la Provincia para que concurran a la asamblea anual ordinaria que ha de tener lugar en el salón de plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Plaza de San Bartolomé, número 3, 4.ª planta, el día 30 del actual a las 13 horas, para despachar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º- Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.º- Memorias de Secretaría e Intervención.
- 3.º- Aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos de este Colegio Provincial.
- 4.º- Propositiones, y
- 5.º- Ruegos y preguntas.

Murcia a 5 de noviembre de 2001.—El Presidente, José Luis de Dios Rojo.

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA)

11437 Anuncio de subasta.

1.- OBJETO: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a Mejora de la Infraestructura Hidráulica de Saneamiento en el Término Municipal de Murcia, Fase II, "SANEAMIENTO EN ZONA 12 (1ª FASE) CAÑADA HERMOSA (1ª FASE) Y SANEAMIENTO EN ZONA 13 (2ª FASE) SUCINA (2ª FASE) CORVERA, AVILESES Y LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO". N.º de Expte. 7/01.

2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El tipo de licitación se fija en 900.814,99.- Euros, (149.883.003 Ptas.)

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis meses contados a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

4.- CLASIFICACIÓN CONTRATISTA: Grupo E, Subgrupo 1, categoría e.

5.- LUGAR PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Dirección Comercial de EMUASA sita en Plaza Circular nº 9 – 1ª Planta de Murcia. Teléfono: 968/27-80-37 y Fax: 968/ 27-80-40.

6.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Durante el plazo de 26 días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 12 horas.

7.- APERTURA DE OFERTAS: Las proposiciones se abrirán en la Sala de Juntas de EMUASA, sita en C/ Doctor Alonso de Espejo s/n de Murcia, a las 11 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Los documentos a que hace referencia la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas base de la subasta.

9.- EXPEDIENTE: Los ejemplares de los proyectos podrán ser consultados en Picking Pack Megaservice Murcia, C/ Platería n.º 14, 30004 de Murcia, Teléfono: 968/22-50-33.

10.- PROPOSICIONES: Se realizarán conforme al modelo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

11.- COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes

Vocal: Félix Mendaza Martínez.

Vocal: José Juan González Jiménez.

Vocal: Ignacio Bravo Lifante.

Secretario: Manuel Santo Medina.

12.- GASTOS DE ANUNCIO: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión, de la Unión Europea.

Murcia a 5 de noviembre de 2001.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA)

11438 Anuncio de subasta.

1.- OBJETO: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a Mejora de la Infraestructura Hidráulica de Saneamiento en el Término Municipal de Murcia, Fase II, "SANEAMIENTO EN ZONA 14: ALJUCER, LA ÑORA, LOS DOLORES, LA ALBATALÍA, LA ARBOLEJA Y CABEZO DE TORRES DE MURCIA". N.º de Expte. 6/01.

2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El tipo de licitación se fija en 1.692.185,81.- Euros, (281.556.028.- Ptas.)

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve meses contados a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

4.- CLASIFICACIÓN CONTRATISTA: Grupo E, Subgrupo 1, categoría e.

5.- LUGAR PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Dirección Comercial de EMUASA sita en Plaza Circular nº 9 – 1ª Planta de Murcia. Teléfono: 968/27-80-37 y Fax: 968/ 27-80-40.

6.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Durante el plazo de 26 días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 12 horas.

7.- APERTURA DE OFERTAS: Las proposiciones se abrirán en la Sala de Juntas de EMUASA, sita en C/ Doctor Alonso de Espejo s/n de Murcia, a las 11 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Los documentos a que hace referencia la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas base de la subasta.

9.- EXPEDIENTE: Los ejemplares de los proyectos podrán ser consultados en Picking Pack – Megaservice Murcia, C/ Platería nº 14, 30004 de Murcia, Teléfono: 968/22-50-33.

10.- PROPOSICIONES: Se realizarán conforme al modelo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

11.- COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes

Vocal: Félix Mendaza Martínez.

Vocal: José Juan González Jiménez.

Vocal: Ignacio Bravo Lifante.

Secretario: Manuel Santo Medina.

12.- GASTOS DE ANUNCIO: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión, de la Unión Europea.

Murcia a 5 de noviembre de 2001.—El Director General, José Luis Hervás Martín.